



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1375

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 046 DE 2023

(agosto 15)

Legislatura 2023-2024 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:37 a. m., del día martes quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma con el fin de dar trámite al Orden del Día propuesto para la fecha.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el señor vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, quien asume la Presidencia, solicita al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el correspondiente registro de asistencia.

Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario:**

Señor presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum para decidir; puede usted ordenar la lectura del Orden del Día propuesto para hoy.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Vicepresidente**

Un saludo a todas, a todos, señor secretario, sírvase señor secretario leer el Orden del Día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario**

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy martes 15 de agosto

Siendo las 10:37 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden Del Día

III

Consideración y aprobación del Acta 044 correspondiente a la Sesión del 25 de julio de 2023

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Control Político

Conforme con la Proposición número 65 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a los ministerios que

son de competencia de los asuntos que estudia esta Comisión, para que rindan un informe sobre la gestión del Gobierno nacional en su primer año, para tal efecto, cítese a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica Flórez y a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad, para que rindan el informe correspondiente a sus sectores.

Citantes: honorables Senadoras, Isabel Zuleta López, Esmeralda Hernández Silva y Catalina Pérez Pérez.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor presidente, para su consideración.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración el Orden del Día aprobado para hoy.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Asisten a la sesión programada para el día de hoy, los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barreto Castillo Miguel Ángel

Díaz Contreras Édgar Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Hernández Silva Esmeralda

Lobo Chinchilla Didier

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina, presente

Pineda García Marcos Daniel

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zuleta López Isabel Cristina.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Senador Name, usted había solicitado leer una constancia, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor presidente. En nombre del Partido de la U quisiera leer una constancia.

CONSTANCIA

Cada oficial, soldado, policía o civil muerto, cada atentado, cada mancha sobre nuestro ecosistema, cada afectación al Estado y cada día de sufrimiento social, constituye un fuerte golpe a la confianza de los colombianos en el proceso de Paz Total.

La sistemática ola terrorista de los últimos meses con emboscadas en las que asesinan a nuestros hombres de la Fuerza Pública, son señales de guerra que confirman que no podíamos ser tan ingenuos al creer que hay voluntad de Paz por parte de grupos

armados que anteriormente se alejaron de este concepto.

Todo acto terrorista contra nuestros policías, merece no menos que el repudio de los colombianos y cuando se recrudece la situación en departamentos que han puesto una cuota innumerable de víctimas, lo mínimo que se espera y exige es la atención de toda la Nación. Nuestros uniformados ya han pagado demasiado por el conflicto armado. Con dolor de patria, rechazo y condeno los recientes hechos, y sirvan estas palabras como mi ofrecimiento de condolencia para los seres queridos de las víctimas.

El más reciente asesinato del subintendente Michael Luis León y de los patrulleros Emily Rodríguez Gamboa y José Laureano Orozco, en la vereda La Estación del municipio de Morales (Cauca), perpetrado por las disidencias de las Farc, es una prueba irrefutable del lenguaje de barbarie y violencia cobarde con el que este grupo rige sus acciones, a puertas de las negociaciones de paz.

Hoy, más que nunca, rodeamos al Ministerio de la Defensa, a la Dirección nacional de la Policía, a nuestros agentes, y en general a todos los integrantes de las fuerzas del orden en su misión constitucional de garantizar la vida, bienes y honra de los colombianos, destacamos su compromiso con el país y hacemos un llamado al Presidente Gustavo Petro a que conmine en las próximas negociaciones con las disidencias de las Farc a desistir prontamente del inútil derramamiento de sangre. Es definitivo que el Gobierno nacional manifieste una posición radical sobre los diálogos de paz, con la que a su vez respalde y revista de autoridad a la Fuerza Pública. Dos cosas que no podemos negociar son el respeto a la vida y la seguridad del Estado, que deben ser fortalecidos para garantizar la democracia, la institucionalidad y la protección de los ciudadanos.

Los grupos armados que se van a someter al proceso Paz Total, deben saber que la paciencia tiene un límite y no estamos dispuestos a negociar con la presión de despiadados episodios de violencia. Las disidencias de las Farc, el ELN y los demás grupos, tienen que poner sobre la mesa las cartas con las que quieren acordar la paz, porque los colombianos no podemos seguir sometidos a una doble moral negociadora en la que, por un lado, se habla de acabar con el conflicto y por el otro se atiza la hoguera de la guerra. Gracias señor Presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias Senador Name. Siguiendo punto del Orden del Día secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Si señor presidente, ya fue aprobado el Orden del Día. El tercer punto es: consideración y aprobación del acta número 044 correspondiente a la sesión del 25 de julio de 2023. Señor presidente registramos la presencia de la señora ministra de Ambiente y del Senador Marcos Daniel Pineda, someta a

consideración de la Comisión el acta 044, señor presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

En consideración el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor, el acta que ya fue anunciada.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, en los Negocios Sustanciados por la Presidencia, se anuncia que el próximo martes 22 se va a hacer la elección de los dos representantes de la Comisión Quinta del Senado ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; entonces es para anunciarles a los honorables senadores que el próximo martes se hace la escogencia de estos miembros por parte de la Comisión, a la Comisión Rectora. Hay un acuerdo que se hizo con la Comisión Quinta de Cámara, que el representante de la oposición lo ponía la Comisión Quinta de Cámara y ya en este año el representante de la oposición lo escoge la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Siguiente punto señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, el debate de control político propuesto, ya se encuentra la señora Ministra de Medio Ambiente y la señora Ministra de Agricultura está en la Comisión Quinta de Cámara; entonces una vez, una vez ella termine en la Quinta de Cámara, ella hace presencia en el recinto.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Vamos a dar el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Isabel Zuleta. Tiene el uso de la palabra por espacio de cinco minutos.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Muy buenos días para todos y todas. Presidente quisiera pedirle que arranquemos entonces con la parte de medio ambiente y esperemos a que llegue la ministra de Agricultura para poder adentrarnos con los asuntos de agricultura, no me gustaría avanzar sin que esté presente la ministra de Agricultura, si a usted le parece partir entonces el debate.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí, procedamos de esa manera, es lo más correcto.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Bueno muchas gracias. La Bancada del Pacto Histórico decide citar a este debate de control político para poner en conocimiento de la ciudadanía los avances que se han tenido y también las dificultades que hemos tenido en este primer año de gobierno, ha habido algunas dudas que ha manifestado la ciudadanía, sobre todo en los ejes principales de los temas ambientales y de los temas agrarios, por eso este espacio señora ministra muchísimas gracias por, por haber acudido, es precisamente para aclarar esas dudas que nos ha manifestado la ciudadanía y que este es el espacio precisamente para ello.

Yo quiero celebrar, si me ponen por favor la presentación. Yo quiero empezar por celebrar señora ministra los proyectos, o la formulación de los mismos y preguntarle en qué vamos en su ejecución con el macroyecto para acceder a recursos del Fonam de la Región de La Mojana. Iniciando este periodo legislativo tuvimos un debate de control político sobre todo lo de La Mojana, específicamente uno de los temas de gestión de riesgo, pero sobre todo relacionados con la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial; ese debate recuerdo que estuvo muy álgido sobre todo en plenaria del Senado de la República, y quisiera preguntarle señora ministra, en qué va ese debate, cómo va esa ejecución, la Región de La Mojana, sabemos que ha tenido muchísimas dificultades, muchísimos problemas con la ejecución de esos recursos, quisiéramos entender qué es lo que pasa con esos recursos y que usted le pueda explicar a esta Comisión sobre todo en materia ambiental y de gestión de riesgo y desastres.

También hay un proyecto muy importante de aguas binacionales con el hermano país de Brasil, ese proyecto de evaluación hidrogeológica de vulnerabilidad del riesgo por contaminación de acuíferos, que es un proyecto que para nosotros significa el avance en, dejar de hablar solo de aguas superficiales y empezar a hablar de las aguas subterráneas; nosotros creemos que es un gran avance para el país que empezamos a hablar de aguas subterráneas, recordemos la deficiencia que tenemos en el conocimiento de nuestras aguas subterráneas, en el conocimiento de nuestros acuíferos, y si bien hemos avanzado en la necesidad de adentrarnos en el conocimiento de esas aguas subterráneas pues este proyecto OTCA, de aguas binacionales, no solo se adentra en el conocimiento de esas aguas subterráneas, sino que por medio de una intervención sobre esas aguas subterráneas -para esta curul es de suma importancia que no solo se tenga la visión general de cuáles son las aguas subterráneas, recordemos que el país no tiene el conocimiento sino del 30% de las aguas subterráneas de nuestro país-, saber señora ministra, en qué hemos avanzado en ese conocimiento de las aguas subterráneas, y sobre todo las intervenciones

específicas como esta que estamos viendo que para nosotros es crucial.

Sobre el tema de la deforestación, que es digamos, de las causas principales de este nuevo gobierno, de las causas principales de los ambientalistas, sobre ese arco de deforestación amazónica y estas cifras tan importantes que nos entregaron al primer año de gobierno, al primer año de gobierno de la reducción de la deforestación, yo quisiera no solo celebrar, sino preguntarle estas estrategias en concreto que nos han permitido esa disminución de la deforestación en nuestro país.

Yo lamento que, en el departamento de Antioquia, Senador Guerra, no hemos avanzado mucho en la reducción de la deforestación, se ha avanzado más en la Amazonía por supuesto es muy importante, pero hay que hacerles seguimiento a las causas por las cuales en ciertos departamentos no avanzamos en frenar la deforestación. Si se tiene un análisis dedicado a ciertos departamentos o más focalizado, entendemos que Visión Amazonía ha hecho un trabajo muy importante señora ministra y esta sea la ocasión para destacarlo, tener esa información, por lo menos a esa escala de dos hectáreas y no a la macro escala que la teníamos antes, hay que resaltarlo pero no es suficiente con la información, porque si bien podemos tener esa información, saber qué está pasando, qué es lo que está generando esa deforestación a una escala de dos hectáreas en la Amazonía, pues todavía las estrategias y la manera como se puede enfrentar esa deforestación no es muy clara, sobre todo por fuera de la Amazonía. Entendemos la preocupación por la Amazonía, pero por supuesto estamos preocupados por nuestro bosque seco tropical, estamos preocupados por el bosque de neblina, estamos preocupados por la capacidad de regeneración de otro tipo de bosques en nuestro país y digamos que se ha focalizado la información que tenemos en este momento sobre los temas amazónicos.

No quiero decir que no sean importantes, adoro la Amazonía, la defiendo, pero un poco nuestra zona andina y todo el tema de lo que ha ocurrido con la deforestación producto del cultivo de aguacate en el eje cafetero, en la zona cafetera que nos tiene muy preocupados; la apropiación de tierras o la extranjerización de la tierra por parte de los aguacateros en Colombia, que están ampliando la frontera agrícola en una zona tan sensible como el eje cafetero.

También nos hemos cuestionado mucho por qué las críticas a las cifras, y qué estamos haciendo para enfrentar esas críticas, ministra, porque no nos gusta que se pongan en duda resultados tan importantes como los que se ha tenido para enfrentar la deforestación en nuestro país y entonces salen a poner en duda esas cifras; qué estamos haciendo para confrontar ese marco de duda sobre las cifras que estamos presentando como gobierno, qué estamos haciendo para la verificación externa de esas cifras, esto mismo sucede con el sector de agricultura que en la compra de tierras con la, no solo con la compra

de tierras, sino con la titulación de tierras ha habido todo un marco de duda, que nosotros quisiéramos que este debate de control político sirviera para aclarar ese manto de duda, qué ha pasado, quiénes están haciendo la verificación de que las cifras efectivamente que estamos entregando, son reales y que tenemos fuentes de verificación.

Sobre los temas de biodiversidad, para nosotros es de suma importancia la estrategia de modernización institucional, aquí tuvimos un debate bien importante que nos mostraron esa estrategia de modernización institucional, ese fondo para la vida y la biodiversidad, con patrimonio autónomo. Yo sigo insistiendo que lamento que tantas tierras que tenemos en nuestro país que pudieran ser de conservación, que pudieran ser para la protección de nuestra biodiversidad, no tengamos esa agencia que pueda facilitar precisamente que esa biodiversidad se pueda conservar a través de proyectos forestales; esa fue la oportunidad que lamentablemente perdimos con la no aprobación en nuestro Plan Nacional de Desarrollo de esa agencia; sin embargo, preguntarle qué otras estrategias ya que no se pudo crear la agencia, qué otras estrategias se están desarrollando, y cuáles han sido los avances, los avances en ese sentido. Eso sería todo de parte mía señor presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias Senadora Zuleta ¿alguien más de los ponentes quiere pedir la, los citantes, perdón, me había pedido la palabra la Senadora Esmeralda, tiene la palabra Senadora Esmeralda ¿cuánto tiempo necesita?

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Muy buenos días para todos y todas; ministra, como siempre un placer tenerla en este espacio, conversando con esta Comisión. El motivo de este debate es que el país conozca, que las distintas Bancadas conozcan, que el Congreso conozca, ministra, de primera mano cuáles han sido esas estrategias, cuáles han sido las acciones transversales, cómo se han dado las conversaciones con las comunidades, con los gobiernos vecinos, cuáles han sido esas estrategias incluso transnacionales que se han venido implementando durante este primer año de gobierno desde el sector ambiental y por supuesto haremos lo propio con los otros sectores que competen a esta Comisión, para entender los resultados que como ya lo ha dicho la Senadora Isabel, son bastante positivos en distintas materias.

No es un secreto, el presidente Gustavo Petro lo manifestó desde campaña, lo ha venido manifestando en los distintos escenarios y lo ha venido haciendo realidad y es que el sector ambiental es una prioridad, es entender que debe ser un tema transversal a todas las decisiones de política pública que se asuman desde el gobierno nacional y es entender también el complejo panorama nacional y mundial por el que estamos atravesando relacionado con el calentamiento global y con todo lo que se deriva de él; pérdida de fauna, degradación de ecosistemas, una cantidad de temas derivados que

ponen en riesgo incluso la vida humana; entonces creo que está claro que este es un tema prioritario en el Plan Nacional de Desarrollo también lo vemos y en las distintas acciones que han sido lideradas por el mismo presidente Gustavo Petro y por supuesto, por usted ministra.

Yo quiero para no extenderme, porque creo que hoy la idea es escucharle y conocer de fondo esos distintos programas, resaltar algunos temas y que nos ayude a tener mayor profundidad sobre esos temas; sobre el tema de la deforestación, nosotros entregamos o recibimos más bien un país con unas altísimas tasas de deforestación y con unos sectores críticos en términos de esa problemática como la Amazonía colombiana; ya tenemos un primer balance en el que se dice que el 29,1% del 2022 respecto del 2021 fue la tasa de reducción, es decir, pasamos de 174.000 hectáreas deforestadas en el año 21, a 123.000 en el 2022; esa no es una cifra menor, es la tercera parte de lo que deforesta este país, de lo que se deforesta en Colombia, se redujo en el último año, es la cifra más baja en los últimos nueve años, y además, en la Amazonía se redujo un 36%, es decir mayor al promedio de reducción nacional.

Que nos cuente un poco cómo ha sido la reorientación de las acciones militares que era lo que se privilegiaba en los gobiernos anteriores hacia una estrategia que prioriza los diálogos y los acuerdos con los distintos sectores poblacionales que se ven vinculados y que se ven digamos inmersos en esa problemática como los sectores indígenas, afro, y campesinos; que nos cuente cómo se ha avanzado, cómo se ha articulado con la rama judicial la investigación criminal porque sabemos también que ha sido uno de los puntos principales con base en la identificación y la sanción de esos determinadores ambientales de deforestación y la articulación con la Fuerza Pública para controlar el acaparamiento de tierras y las economías ilícitas, creo que ese es un punto que me parece muy importante.

Ministra, que nos cuente también, hemos visto en los últimos meses de hecho fue un anuncio que se hizo a comienzos del gobierno, un plan estratégico para el rescate de la Amazonía y cuando hablamos de rescate de la Amazonía, hablamos de la contención de la deforestación, pero también de un plan de restauración, reforestación, recuperación de la Amazonía, y entendemos que ha habido varios ciclos; entonces quisiéramos tener un poco claro cómo ha sido ese proceso de construcción.

Se lanzó el programa para la protección de la Amazonía, en el que se anunciaron 200 millones de dólares por año durante 20 años; quisiéramos conocer en qué consiste el programa y cuáles van a ser los retos asociados a ese programa y quiénes son los vinculados; el trabajo articulado que se ha hecho con la Fuerza Pública, se recibieron 12 helicópteros de Estados Unidos, que a diferencia un poco de enfoque que tenían los gobiernos anteriores, en este momento están destinados según lo que se ha conocido públicamente única y exclusivamente a cuidar la selva colombiana; se creó el Fondo para

la Vida y la Biodiversidad; cuéntenos ministra un poco en qué consiste ese fondo, cuáles son los retos, cómo se va a implementar la destinación financiera digamos de ese fondo. Se ha dicho que corresponde una asignación anual de 600.000 millones de pesos y que también tendrá una inversión durante 20 años consecutivos, no sé si tiene relación con el anterior, con el programa Protección de la Amazonía, o si es una estrategia distinta y cómo se articulan esas distintas estrategias. Quisiéramos conocer, nosotros el año pasado creo que uno de los primeros logros o de victorias tempranas de este Congreso fue la aprobación, la ratificación del Acuerdo de Escazú, ya ratificado ese acuerdo y sancionado, qué medidas se han implementado para poner en marcha ese Acuerdo de Escazú en términos ambientales y en términos de protección de líderes y lideresas ambientales.

Finalmente, ministra, que nos cuente un poco cómo viene avanzando, aunque nosotros le conocemos un poco más de primera mano porque hemos venido participando en las mesas técnicas que se han hecho con el Ministerio, pero que el país conozca, que los demás congresistas conozcan, en qué va la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (Sinapyba), cuáles son los retos asociados al tema, en qué va la reformulación de la política pública de bienestar y protección animal y en qué va la estrategia que quedó adoptada en el Plan Nacional de Desarrollo frente al combate del delito asociado al tráfico ilegal de fauna silvestre. No quiero extenderme mucho más ministra, mil gracias por el tiempo, y espero que este sea un debate muy fructífero en el que conozcamos esos principales retos y esas apuestas desde el sector y por supuesto el balance de este primer año de gobierno. Muchas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias a usted Senadora Esmeralda Hernández. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez. Tiempo, cuánto necesitas para tu exposición.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días compañeros y compañeras. Un saludo para nuestra ministra que realmente está haciendo un esfuerzo en los territorios, pues yo la he acompañado en La Mojana, y realmente los problemas no se pueden resolver de la noche a la mañana porque esta es una problemática de raíz, muy vieja, porque nuestros territorios realmente han sido cercenados con políticas neoliberales que han destruido la vida del territorio y la cultura del territorio; entonces yo sí entiendo cómo el pueblo, cómo este gobierno de la vida le toca confrontar tareas muy difíciles. Pero yo sí quiero decirle a nuestra ministra, que se acerca el Fenómeno de El Niño, en estos momentos yo estuve en La Mojana y la gente tiene agua al cuello, pero se avecina el Fenómeno de El Niño y la gente ya está pensando en el tema de la agricultura y de la sequía, que no solamente se muere la agricultura, sino que también se les mueren animales.

También quería anotar toda la problemática que nos ha hecho la empresa Canacol; en el 2015 Canacol Energy hizo los Acuerdos del Jobo por un paro que hicieron los trabajadores, esos acuerdos de Jobo consistían en que Canacol iba a apoyar las comunidades de los territorios, con escuelas, con educación, con salud, con vías terciarias, y acabo de llegar de la región de San Marcos en comunidades que la gente sacan el gas del territorio y las comunidades no tienen gas; me demoraba por lo menos una hora para llegar a esa comunidad y nos demoramos tres horas porque llovió; entonces cómo van esos acuerdos con esas empresas como Canacol; con Rubiales también que tenemos grandes problemas de sequía y de recalentamiento ministra, en el municipio de San Pedro, la gente siembra la verdura y la verdura se achicharra por los calores impresionantes que tiene la gente en el territorio, y nosotros notamos que estas empresas internacionales se han comprometido en sembrar árboles, en no destruir el tema del agua y ese es el tema más grande que estamos sufriendo en el territorio, el agua es la base fundamental de la vida, todos lo sabemos, uno puede aguantar tres días de hambre pero no aguantamos tres días de sed.

Entonces la gente de La Mojana no se explica que tengamos agua al cuello y no haya agua para el consumo humano; y el tema es un tema grave porque nuestra gente realmente reclama que ellos eran los dueños de los territorios, y hoy los dueños de los territorios están arrumados por lo que anoté antes, por esos terrenos que eran terrenos baldíos. Por ejemplo, yo camino mucho La Mojana a pie y lo he dicho varias veces, y con los campesinos me decían: mire compañera, dónde llega la seña del agua en ese árbol, entonces eso se llamaba la frontera del agua, y hoy esos terrenos que eran baldíos están tomados por los grandes terratenientes, las políticas neoliberales, con la ganadería extensiva, y la cría de búfalos, los búfalos nos están haciendo mucho daño porque son los más depredadores de los ecosistemas, o sea de lo que nosotros llamamos en la lengua campesina, zápale, los humedales que eran los que contenían la inundación. Eso lo quería anotar porque es muy importante, que se verifique todo esto en el territorio con la gente. Gracias ministra.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el Senador José David Name, tiene el uso de la palabra Senador.

Senador José David Name Cardozo:

Mi intervención es para que cuando hable la señora ministra, se refiera al tema que yo voy a tratar. Yo viendo Senadora Isabel, usted que es la citante de este debate de control político, la ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Agricultura, es alarmante la ejecución presupuestal, uno queda realmente preocupado. Este debate se hizo ya en la Comisión Tercera de Senado por parte del Senador Efraín Cepeda y el Senador Mauricio Gómez si no me falla la memoria, la semana pasada.

Ese esfuerzo que hacen el Congreso, los colombianos pagando sus impuestos para que los ministerios ejecuten el presupuesto de inversión y hoy estamos a 15 de agosto verdad, me voy a referir al Ministerio de Medio Ambiente porque no está la señora ministra de Agricultura, ya después tomaré la palabra; pero hoy el sector del medio ambiente en su Plan de Inversión solo lleva ejecutado el 34.5%. Señora ministra, yo valoro y reconozco muchas de sus acciones que las voy a anunciar aquí, pero no es posible que al 15 de agosto con dos meses más de Ley de Garantías, que entre otras cosas hay que hacerle un llamado al Congreso de la República, yo creo que el tema de Ley de Garantías cuando se introdujo esa norma en nuestro marco jurídico era porque teníamos una reelección presidencial, pero en estos momentos, yo creo que la Ley de Garantía tenemos que obviarla, en un futuro, no ahora, y ojalá lo hagamos después de estas elecciones para que nadie pueda decir que lo estábamos haciendo para la elección del presidente del 2026 o de Senado.

Pero a mí sí me preocupa senadoras y senadores, que un sector tan importante que lidera casi que las carteras de este país, porque el señor presidente en cualquier escenario, siempre veo que lo acompaña la señora ministra; ahora la vi en Brasil con el señor Presidente, y la bandera de este gobierno es el medio ambiente; pero que hoy tengamos una ejecución del 34.5%, una de las más bajas en los últimos años del país.

Yo le valoro a la señora ministra y usted en su resumen, porque yo vi su informe, era muy extenso, y yo hice un resumen, pero hay cosas importantes, claro, la reducción de la tasa de deforestación es un logro suyo, en el Amazonas disminuyó casi un 36%, suyo no, de este gobierno que usted hace parte; pero como a veces los demás ministros se ponen celosos, entonces yo digo por parte del gobierno. La creación del fondo para la Biodiversidad también es iniciativa suya, pero bueno, usted me pone aquí la aprobación de Escazú, pero ministra, yo creo que ese es un logro de ustedes y de los pasados gobiernos y de este Congreso que fue quien lo aprobó.

También me pone ministra, el otorgamiento de 15 ejes ambientales, yo estudié las 15 licencias ministra, y eso viene desde hace dos y hasta tres años en esa lucha. Entonces yo sí quería pedirle el favor ministra, yo entiendo que el primer año de gobierno es difícil, que el primer año de gobierno hay que hacer unos cambios, en fin; pero que llevemos una ejecución presupuestal tan baja nos desanima ministra, para que en este Presupuesto General de la Nación, donde yo estaba animado, donde quería pelear porque ustedes le metieran plata, cuando yo llegué a la plenaria, dónde podemos nosotros pelear Isabel, porque nosotros no tenemos asiento en las Terceras, cómo le decimos al país, al ministro, métale más platica al tema ambiental cuando el ministro va a decir no tengo con qué pagar, estamos mal en el recaudo, y solamente hay una ejecución presupuestal hoy, en ese momento era el 39, el 40%

cuando terminemos de estudiar el presupuesto, eso no es una buena señal.

Hay dos cosas ministra que me preocupan y yo quisiera que usted hoy lo aclarara aquí, porque es bueno que lo aclare, en el Decreto de La Guajira y yo le digo con toda la honestidad, yo creo que los decretos son inconstitucionales, pero digamos que hoy son decretos de ley, vamos a esperar qué pasa con La Corte Constitucional, pero hay unos decretos que me preocupan; uno en el sector de minas y energía que usted no tiene nada que ver en eso, y otro particularmente y quiero que usted me lo aclare, sé que con su intervención va a tranquilizar a muchos de los actores medioambientalistas, políticos, empresarios del país, donde habla que el Ministerio ahora tiene unas facultades, unas nuevas funciones para definir las condiciones y trámites ambientales y licenciamiento en La Guajira de los proyectos de transición energética, sí estoy de acuerdo. Yo creo encontrarle el buen sentido, porque yo he sido uno de los que le he reclamado que los proyectos están parados y me imagino que esta iniciativa, o este decreto es para acabar con tanta tramitología y que en cabeza suya se puedan sacar esos proyectos adelante, pero es bueno que usted hable este tema.

El otro tema ministra, y aprovecho, es el proyecto de decreto para la declaración y delimitación de reservas de carácter temporal; quisiera aprovechar su presencia para que nos aclare ese decreto que usted sabe que ha desatado una controversia muy grande entre la industria minero energética del país; muchos de los que se me han acercado les he dicho que con usted hay una ventaja ¿usted trabajó en Shell, no?, entonces usted ha estado en los dos lados, hoy tiene la camiseta de ser ministra pero también trabajó en el sector petrolero; esos dos puntos ministra, también quisiera que cuando usted tenga su intervención nos hable al Congreso y a los colombianos para saber realmente hacia dónde se dirige la política medio ambiental que usted lidera. Muchas gracias señor presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias presidente. Solamente me voy a referir ministra al proyecto decreto que busca declarar y delimitar las reservas de recursos naturales de carácter temporal en Colombia; quisiera saber ministra, si se ha hecho un estudio económico sobre ese proyecto decreto, el de minería, si hay un estudio económico, igual que el Senador José David Name a mí también me han buscado empresarios preocupados, dicen que bajo esas condiciones es difícil hacer minería formal en Colombia y lo que se estaría auspiciando es la ilegalidad en la minería en Colombia que creo que es lo que hay que atacar ministra, no a los formales.

El principio de precaución es un mecanismo excepcional, con este decreto se convertiría en una regla general; este decreto tiene preocupado y me gustaría saber si en esto participó el Ministerio de Minas; el artículo 34 del Código de Minas dispone: voy a leer, “...**para que se pueda excluir o restringirse trabajos de exploración y explotación**

minera en las zonas de protección de los recursos naturales renovables o de ambiente, deberá estar expresamente motivado por estudios técnicos, sociales y ambientales”; quisiera saber si los hay. Eso era un poco ministra que queremos nos explique los alcances, los estudios que hay y si hay, si el Ministerio de Minas sabe y qué concepto tenemos del Ministerio de Hacienda sobre este decreto; es eso.

También quería referirme a la ejecución del presupuesto, yo tenía las cifras del mes de junio, que era el 11%, a junio, creo que José David Name nos presentó la de agosto que está en el 34.5% y pues también estamos esperando que venga la ministra de Agricultura para hablar del tema, de ese tema presidente. Muchas gracias, muy amable presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Tiene la palabra la Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Muy buenos días, gracias a las citantes por esta oportunidad. Al punto ministra, muy concreto, ustedes presentan en esos informes sobre la gestión del gobierno en este primer año con relación a la reformulación de la política nacional de protección y bienestar animal y de cara al nuevo Sinapyba, presentan unas mesas de trabajo que han elaborado, en fin; pero mi pregunta es muy concreta ministra, y es sobre las fuentes de financiamiento, porque usted y yo sabemos que todos los aquí presentes, que podemos hacer mil mesas y hacer unos diseños institucionales preciosos, pero si eso no tiene fuentes de financiamiento pues se nos queda en meros anhelos.

Por ejemplo, en el presupuesto que ahora está estudiando este Congreso, que ya nos llegará, no hay nada destinado para el Sinapyba; yo estoy haciendo ministra unos recorridos en varios municipios del país, este fin de semana estuvimos visitando el Centro de Atención y Valoración de la (CVC), en el Valle; hemos estado en el Centro de Bienestar Animal también de varios municipios, pero en lo concreto que existe hoy digamos de tarea del Ministerio de Ambiente, y realmente la situación ministra como lo hablamos en el debate de hace una semana, semana larguita, la situación de los animales en cautiverio es dramática; los centros de atención y valoración están en unos niveles de hacinamiento ya desbordados, ver a esos pobres micos en unas jaulas de pájaro enloquecidos de un lado para el otro, en lugares digamos donde pueden ser recibidos; centenares de aves en jaulas que no van a tener posibilidad de liberación; los CADS no saben qué hacer con estos animales porque no hay zoológico que los reciba, no hay posibilidades de liberarlos, están hacinados por lo cual no pueden recibir más animales; en fin es una situación realmente dramática la que están viviendo los animales silvestres en Colombia.

Este fin de semana ministra, el dolor de otro puma asesinado en Urrao; entonces sí quisiera saber digamos más allá de las mesas que están trabajando sobre animales silvestres, salud animal,

el observatorio PYBA etc., cuáles son las fuentes de financiación que está previendo el Ministerio para la ejecución de todos estos planes, concretamente dentro del marco del desarrollo del Sinapyba que según nos informaron en la última reunión será acogido por decreto a más tardar en marzo del año entrante. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor presidente. Señora ministra, solamente quisiera dirigirme a un punto, a una herramienta, muy importante que nos dejó el acuerdo firmado con el Estado Colombiano y las FARC, es el tema de la zonificación ambiental, porque esta es una herramienta muy eficaz y poderosísima, para resolver tensiones entre el campesinado y el Estado en zonas, en áreas de especial interés ambiental; quisiera saber qué avances hay en esa materia, porque como usted recordará señora ministra, las comunidades del Caquetá en el año 2021 le exigieron al gobierno Duque en un ejercicio de territorialización de los Acuerdos de Paz, implementar la zonificación en las áreas más afectadas por la deforestación y en donde se venía desarrollando de manera absurda la *Operación Artemisa*. Pues bien, esos mismos campesinos siguen esperando que se inicien los procesos de zonificación ambiental para aclarar entre la institucionalidad, y la comunidad cuáles son las alternativas posibles, alternativas para estos grandes polígonos imaginarios sobre los que tienen pretensión de titulación, formalización de contratos de uso o lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, las concesiones forestales.

Termino con lo siguiente, la diversidad de este país es tan alta que no se puede hacer una reforma agraria sin involucrar temas asociados a los determinantes ambientales, que tienen que ver con la ruralidad misma; por este motivo yo quisiera pedirle hoy de manera respetuosa señora ministra, tender todos los puentes posibles entre sus ministerios, lástima que no esté la señora ministra de Agricultura, para que fluya un diálogo con las comunidades, con los campesinos, un diálogo de apoyo, de mutuo acompañamiento, estoy seguro que el campesinado y las comunidades rurales se lo irán a agradecer. Muchísimas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente, voy a aprovechar tocar un tema muy por encima ministra para prevenirla, frente a una proposición que he radicado en el día de hoy a la Presidencia de esta Comisión, donde la voy a citar a usted y también al ministro de Minas, sobre todo muy preocupado por el proyecto de decreto que va a tener su espacio propio para que nos explique, porque existe ministra una preocupación,

una alarma, y me gustaría de pronto que se refiriera algunos minutos frente a este decreto ambiental. La verdad que lo que conozco son comentarios, no tengo un borrador, entonces más que hacer un juicio, hoy quiero que de pronto nos de algunas luces, pero voy a hacer la citación formal a esta Comisión, ya con un cuestionario de preguntas para poder informarle al país y que se acaben las especulaciones o efectivamente si es así como se está murmurando, pues sería muy grave para el país.

Y lo segundo ministra, yo me sumo a lo dicho por mi compañero el Senador José David Name, no solo en su cartera, nos preocupa la baja ejecución de los presupuestos, el suyo es uno de los que va más adelantado y va en un 34%; el Ministerio de Infraestructura lleva un 2% de ejecución, yo creo que esto merece un debate en la plenaria del Senado, de cara a los colombianos; esto no puede seguir pasando, ya prácticamente este año se va a acabar, los recursos están en los ministerios y el pueblo con las necesidades cada vez peor. Entonces es una gran preocupación, es la ejecución más baja de los últimos 20 años, entonces para qué nosotros hacemos un esfuerzo pidiendo más presupuesto para los diferentes ministerios que le corresponden a esta Comisión, cuando no hay una buena planeación ni una buena ejecución. Muchas gracias presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Gracias Senador Didier. Tiene la palabra, el uso de la palabra el Senador Édgar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias presidente, muy amable. Nos sumamos también a las voces que reconocen que se ha hecho un esfuerzo para evitar la deforestación señora ministra y eso no lo podemos desconocer, una sumatoria del esfuerzo de muchos de los gabinetes ministeriales en cabeza de usted y eso hay que reconocerlo; sin embargo, hay fuerzas donde también esto era que también haya ayudado, para que esa deforestación no siga avanzado; pero sí nos preocupa y la verdad ministra el pasado 15 de julio cuando se monta en la página del Ministerio el proyecto de decreto, se está volviendo costumbre que para evitarse las, los estudios, análisis por parte del Congreso, presentan decretos, y creen que a través de decretos puede reformarse cosas que ya están establecidas a través de una ley.

Yo también, al igual que el compañero Didier, mi compañera Isabel, yo creo que aquí es el centro de la democracia, el Congreso es donde se estudian y se analizan y se debaten todos los proyectos, no es a través de decretos, porque muy seguramente la Corte los va a tumbar, pero independiente de eso, mientras, los estudian y los tumban en la Corte, se va a crear una zozobra. Yo escuché al Ministro de Minas y la verdad que me dio una tranquilidad escucharlo, no sé si es que una cosa es el discurso y otra cosa las acciones por parte de cada uno de ustedes; entonces me parece que lo más importante es que sean coherentes en lo que hablan y en lo que se practica.

Sobre ese decreto hoy también voy a dejar una constancia, no la pude dejar la semana pasada porque lamentablemente no hubo sesión en Plenaria, pero la vamos a dejar con respecto a ese decreto ministra, y al igual que lo que dice el doctor José David y lo que dice el Senador Didier, esperamos que usted nos cuente en qué va, porque nos preocupa temas tan importantes como en donde dice el objetivo del proyecto de las reservas temporales, dicen que ***bajo el principio de la precaución, el Estado busca implementar estrategias de conservación y/o preservación y/o restauración de los recursos naturales y/o el ambiente susceptible de aplicar en cualquier parte del país. Segundo: vigencia de la reserva temporal es aquella que establece el acto administrativo que lo declara o puede ser indefinida. Y tercera: consecuencia de la declaratoria de reserva temporal: no se podrá otorgar ni renovar títulos mineros, ni permisos o licencias ambientales en la práctica donde se hayan identificado reservas mineras, el Estado llegará a la declaratoria definitiva para evitar su extracción.*** O sea, esto nos quiere decir que si quieren el 95% del país declararlo, entonces básicamente vamos a parar todo ese proyecto que muchos ya tienen licencias, muchos están en estado de ejecución; entonces yo lo que le pido ministra es que en esta convocatoria que se ha hecho por parte de la doctora Zuleta, se nos dé por lo menos la tranquilidad de que se va a poder analizar y estudiar desde el Congreso de la República, que es donde tienen que venir las diferentes modificaciones a leyes que, porque esto quedó contemplado ante una ley, a leyes que tienen que modificarse a través de una ley acá en el Congreso. Muchas gracias señor presidente.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Tiene la palabra la Senadora Yenny Rozo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para mis compañeros de la Comisión, para las personas que nos acompañan. Señora ministra, al igual que los compañeros y en defensa del sector productivo de este país, yo también quiero que usted nos explique sobre ese decreto que salió el 15 de julio por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal; esto, vemos nosotros que va a impedir la exploración y explotación minera, vemos que no hay un sustento técnico que ya está bien claro en el artículo 34 del Código de Minas y Energía, esto puede frenar el sector minero en mil municipios del país; usted sabe que este sector da 15 billones de regalías, 20.000 millones en exportación, y más de 160.000 empleos, ya lo decía mi compañero, de la exigencia de la Corte Constitucional y la prudencia de la aplicación del principio de precaución, además de que esto genera una inseguridad jurídica y va a hacer que más empresas se vayan del país, algo que no podemos ya soportar más los colombianos con esta, también, inseguridad económica que estamos atravesando. Vemos también que este

decreto desconoce las autoridades regionales y las Corporaciones Autónomas Regionales; además y creo compañeros que la vía no es por decreto, si el gobierno quiere hacer una modificación del Código de Minas, acá estamos para debatirlo, acá estamos para ver qué es lo mejor para el país; entonces eso por un lado ministra.

Por otro lado señor presidente, yo quiero recordarle a mis compañeros, que fue aprobada acá una proposición presentada por mí para que sesionáramos una vez al mes en región; esto por qué ministra, porque las regiones tienen que saber que, Congreso y gobierno está pendiente de cada uno de ellos, que si vamos a llegar a La Guajira, Senador Name, vamos a llegar con la ministra de Agricultura, de Medio Ambiente, Minas y Energía; que vamos a llegar allá, no solo a escuchar y no tomar ninguna solución, sino a comprometernos a realizar un trabajo. Cómo puede ser posible que hoy Riohacha, capital de departamento, no cuenta con una PTAR, cómo puede ser que Bolívar tenga tantos problemas de minería ilícita, problemas ambientales acabando los manglares, que estemos contaminando el río Magdalena cada vez más, que el Huila tenga la tasa más alta de tala de bosques y necesita de nuestro apoyo para poder hacer esta reforestación.

Entonces yo sí le pido de corazón a mis compañeros que organicemos este calendario y que salgamos, que salgamos a escuchar a nuestras comunidades por departamentos, ya acá también fue aprobado en citar a todos los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales señora ministra, los citamos nosotros, pero creo que si también nosotros salimos a región pues podemos matar dos pájaros de un solo tiro y vamos avanzando en eso, escuchando a la comunidad y como les digo buscando soluciones. Muchas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno, creo que hemos otorgado el uso de la palabra a todos los honorables senadores que la han solicitado. Le damos el uso de la palabra a continuación a la señora ministra.

Doctora María Susana Muhamad González, Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias presidente, un saludo a los y las honorables senadoras de la Comisión Quinta, creo que esta sesión ha abierto múltiples debates, evidentemente casi que daría para un debate por cada uno de los temas, temas muy complejos, pero vamos a responder cada uno de los temas para que la honorable Comisión tenga la información directa de primera mano de cada uno de los temas que se han planteado acá y que son absolutamente relevantes para la gestión ambiental.

Yo fui anotando punto a punto, entonces voy a ir respondiéndolos en el orden y tratando de compilar algunos que fueron digamos repetidos. Tal vez un punto eje de las preguntas de los senadores fue sobre la meta de deforestación y los resultados en deforestación en la Amazonía, pero también

en el resto del país, la Senadora Isabel Zuleta y la Senadora Esmeralda, preguntaron cómo ahondar un poco más sobre el origen de esos resultados, las cifras y su consistencia y las estrategias que llevaron a ese resultado y yo le añadiría la sostenibilidad y los retos de sostenibilidad que tenemos para sostener una reducción que en efecto es la reducción más importante en deforestación, en diez años, en el país.

Comentarles que nosotros recibimos la cifra de deforestación en agosto del año 2021, sumando el primer trimestre y el segundo trimestre del año 2021 en un 11% más que el año 2022 y eso lo pueden corroborar en una rueda de prensa que yo realicé a finales de agosto, porque recuerden que había un debate en ese momento sobre la no publicación de las cifras de deforestación, y un debate que se había generado meses antes entre si realmente se había reducido entre el año 2020 y 2021; para aumentar la transparencia que es uno de los puntos que pone la ciudadanía a través de la Senadora Zuleta, de las cifras de deforestación, nosotros hemos venido realizando boletines de monitoreo que tienen dos tipos de variables; la primera, son las alertas y existe hoy en un trabajo de cooperación internacional generado por los últimos dos gobiernos, el Sistema de Bosques y Carbono, que es el sistema de monitoreo de la deforestación que tiene dos insumos: alertas de deforestación que se hace en un análisis satelital de las coberturas que existen y se va haciendo seguimiento a los polígonos y se pueden ir previniendo más o menos alertas casi que en tiempo real, y luego lo que ya llamamos la consolidación de los datos que se hace con análisis de esas imágenes satelitales pero a una escala muy detallada y por eso el Ideam en el sistema que tiene, que hay que modernizar y mejorar, se demora varios meses procesando todas las imágenes de satélite para completar la visión completa; entonces en las alertas, en los informes de alertas es el monitoreo que se va haciendo en tiempo real, lo hemos hecho más o menos una vez, hemos hecho un informe, hicimos el corte que íbamos cuando recibimos el gobierno e hicimos otro corte más o menos en marzo con el primer trimestre y lo que venía acumulado y luego ya hicimos el corte final de la cifra de deforestación completa del año 2021 versus 2022.

Lo que podemos decir con certeza de acuerdo al trabajo metodológico de análisis satelital, hectárea por hectárea que hace el Ideam, es que la reducción estratégica se da en el último trimestre del año 2022, por qué, porque la deforestación en el país tiene un peso específico en la Amazonía, digamos nuestro enfoque hoy en la Amazonía es porque prácticamente el 51% de los bosques que nos quedan en Colombia, están concentrados en dos regiones: en el Pacífico y en la Amazonía, y ese 51% de bosques que aún nos queda, el peso de la deforestación que se ha venido presentando sobre todo el de la firma del Acuerdo de Paz, es en un 66% en la Amazonía, o sea la frontera de ampliación de la deforestación porque además es de las regiones que tienen más bosques por varias circunstancias complejas del territorio se da en la Amazonía, por eso el enfoque del presidente

Petro de frenar el tema de la deforestación en la Amazonía, porque es donde su avance tiene un peso más significativo, no quiere decir que no prioricemos los otros núcleos, en total el Sistema de Bosques y Carbono ha identificado 28 núcleos de deforestación persistentes en el país o sea que durante varios años ahí se está ampliando la frontera de deforestación, de esos 28, 22 se encuentran en la Amazonía colombiana, específicamente en los departamentos del sur del Meta, el Guaviare, el Caquetá y el Putumayo; tenemos otros núcleos en Catatumbo, en Paramillo, y dos núcleos, uno en río Sucio, Chocó y otro en la costa nariñense en el Pacífico, que también son núcleos persistentes: pero el peso más fuerte está en la Amazonía, por eso este primer año el enfoque de la Amazonía era estratégico para poder bajar esa cifra de deforestación.

Cuáles fueron los factores que influyeron en que pudiéramos reducir la cifra, y son factores, tengo que decir, que si no llegamos y lo ato un poco ahorita con el debate presupuestal, si no llegamos a fondo con la inversión pueden ser resultados no sostenibles, y por eso aquí los arreglos institucionales que nosotros solicitamos al Congreso eran tan importantes, tanto la Agencia de Restauración Ecológica y de la Biodiversidad como el fondo, logramos el primero que fue el Fondo para la Vida, que ya haremos una actualización en qué vamos, pero desafortunadamente el Congreso no aprobó la Agencia para la Restauración Ecológica y la Biodiversidad que era un instrumento fundamental, pero pues vamos a tener que aplicar en un momento un plan B aunque sea circunstancial.

En esa cifra de deforestación juegan 4, digamos establecimos una estrategia que recoge el Conpes de deforestación, hicimos un análisis de ese Conpes que dejó el gobierno anterior y cambiamos su enfoque, había todos los componentes que voy a mencionar estaban en el gobierno anterior, lo que pasa es que nosotros invertimos el orden de prioridad, creo que ese tal vez es el cambio más importante. ¿Se necesita una estrategia de control territorial y punitiva por parte de la fuerza pública? sí, porque la intersección de la deforestación en un síntoma entre economías ilícitas, falta de presencia territorial del Estado y territorios ambientalmente estratégicos; si ustedes ven dónde está la deforestación, esos territorios cumplen esas tres características, hay economías ilícitas, hay falta de presencia del Estado e inclusión social en el Estado, la población que está allí y evidentemente el síntoma que termina produciéndose porque hay ecosistemas estratégicos pues es la deforestación.

Entonces la estrategia tiene cinco pilares, a partir de los cuales se están desarrollando unos planes territoriales. El primer pilar, es el acuerdo social con las comunidades que han sido instrumentalizadas por las economías ilícitas para ser partícipes de actividades de forestación, nuestro enfoque y ahí obviamente se necesita un trabajo de fuerza pública, pero nuestro trabajo de fuerza pública no va orientado a la judicialización de los campesinos

y los actores sociales en el territorio, un poco la *Operación Artemisa* que tenía algunos aspectos positivos, generó como un efecto fundamental una desconfianza en territorio entre el Estado y esas comunidades de colonos, esa desconfianza solo le sirve, en nuestro punto de vista, a las mafias del territorio.

Si la comunidad está alienada en territorios de disputa territorial en contra del Estado, van a terminar siendo instrumentalizados más fácilmente por las mafias, o sea, es entregarle la población a las mafias. Si lo viéramos desde la perspectiva de seguridad, nuestra visión es que la población esté del lado del Estado, pero por qué, porque el Estado le tiende una mano y un reconocimiento social a su estatus de ciudadano. Entonces, lo que hicimos fue, aprovechando lo que mencionó la Senadora Isabel Cristina Zuleta del programa Visión Amazonía, que es un programa que empezó en el segundo periodo del gobierno de Santos, que continúa el gobierno de Duque, y que nosotros lo que hicimos fue una evaluación integral de lo que había en territorio, y con esos pinos, esas semillas sembradas por los dos gobiernos, las estructuramos estratégicamente en esta estrategia que les estoy comentando.

Vimos que en territorio hay como tres cosas que nos ayudan a darle la mano a esas comunidades por parte del Estado; lo primero, es la formalización del uso de la tierra, es la herramienta más poderosa que puede tener el Estado para que esa gente se sienta ciudadana de Colombia, y no gente que está como al vaivén de la guerra, al vaivén del conflicto, al vaivén de los actores armados; y en un territorio como el amazónico eso exige una reforma territorial, pero también necesita una reforma agraria, porque en departamentos como el Guaviare, ya hubo sustracción de 400.000 hectáreas de reserva de Ley Segunda, que hoy terminaron siendo acaparadas por terratenientes. Entonces la petición de muchos es que sigamos sustrayendo reservas, cuando ya hay tierra que se sustrajo, pero que hoy ha sido acaparada por terratenientes que es el principal fenómeno.

Entonces, cómo generamos esa estabilidad, en el Plan de Desarrollo -y eso sí lo aprobó el Congreso, tengo que decirlo- se aprobaron las concesiones forestales campesinas, que es una forma de formalizar el uso del suelo, pero no en contratos de uso a cinco años, que fue lo otro que encontramos en ese campesinado; nos decían, contratos de uso a cinco años no nos da ninguna seguridad jurídica; qué tal que el gobierno cambie y al siguiente gobierno ya no le gusten los contratos y no nos los renueven; quedamos al vaivén de la política. Entonces, en lo que aprobó el Congreso en el Plan de Desarrollo y eso sí es un trabajo colaborativo entre el Congreso y la administración, generamos la figura de concesiones forestales campesinas a 30 años, renovables, que le da una posibilidad de futuro. Pero qué son esas concesiones forestales campesinas, la posibilidad al campesinado, en donde sea viable, de quedarse en la reserva forestal en actividades compatibles con el uso de la reserva y en donde el Estado le da la

formalización de ese uso, le entrega la capacitación y ya hemos llevado campesinos del Guaviare -es una meta en Caquetá- a Guatemala a mirar las concesiones campesinas de Guatemala que llevan ya 25 años funcionando y que son una economía exportadora que cuida el bosque, y le entrega crédito y le entrega la asistencia técnica para fomentar el proceso. De esos aprendizajes empezamos a trabajar acuerdos sociales en esas regiones llamando a la ciudadanía y a los campesinos a transformar los núcleos de deforestación en núcleos de desarrollo forestal y de la economía de la biodiversidad.

Y mientras hacemos todo el proceso del análisis económico de esa economía forestal, porque esto es crear una economía, esto no es un proyecto, esto no es un subsidio, esto es decirle a esta gente campesina, vamos a organizarnos y vamos a crear una economía de la biodiversidad; eso significa hacer un plan de negocios, eso significa hacer cadenas de valor de mercado, eso significa investigar las especies; el Instituto Sinchi -aquí está su directora-, tiene 2.000 especies de la Amazonía que pueden ser productivas, y que en su fomento pueden cuidar la biodiversidad de la Amazonía. Mientras pasa eso, que puede durar dos o tres años ese trabajo para montar seriamente un proceso económico, nosotros nos comprometemos en contra de un acuerdo de no deforestación, Junta de Acción por Junta de Acción Comunal, a un pago por servicios ambientales de mínimo tres años, por un valor que le permita a esa familia mantener su actividad productiva, que además empezamos a hacerle la asistencia técnica para que mejore esa actividad productiva, como me decían allá los campesinos, es que nuestra visión era ir llevando las vacas hasta el horizonte, y el que más lejos llegara más tierra tenía, y el que más tierra tenía más próspero era; y nosotros les estamos diciendo: venga, vamos a ser más productivos con la misma ganadería, vamos a recoger esa ganadería, vamos a liberar espacio para la restauración ecológica, les vamos a pagar por restaurar ecológicamente su finca, pero además les vamos a pagar para no talar eso que tienen conservado y vamos a hacer un acuerdo de conservación.

En este momento hay 2.500 familias en ese programa y queremos llegar a final de año a 10.000 familias en el arco de deforestación amazónico, que queremos convertir en el arco de la restauración ecológica y el desarrollo de la economía forestal y la biodiversidad de la Amazonía, y en una gran muralla verde, de la cual no pase hacia abajo la deforestación. La prosperidad social y económica con la biodiversidad de esas familias, va ser la mejor contención a las mafias y a la deforestación; y ese es el primer programa construido sobre los aprendizajes en territorio y terreno de visión Amazonía, y se encuentran otros proyectos de cooperación internacional que encontramos, como Choco Krispis en la leche, regados por toda la Amazonía colombiana, sin articulación estratégica y sin metas.

El segundo eje de la estrategia, es ordenamiento territorial. Cada núcleo de desarrollo forestal con sus Juntas de Acción Comunal, tenemos que hacer un ordenamiento desde lo ambiental. Tiene razón, lo preguntó el Senador Catatumbo, que eso implica una zonificación ambiental participativa, de la cual hay un contrato y una promesa, digamos, un compromiso con siete municipios en el paro de Altamira, de realizar esa zonificación ambiental participativa y que no ha podido empezar, Senador Catatumbo, por trámites imposibles en el Banco Interamericano de Desarrollo, pero que esperamos poder rápidamente empezar, porque es una promesa de un paro cívico de la región, el que vamos a cumplir, pero que es fundamental, porque si la gente delimita con nosotros, qué vamos a cuidar, qué vamos a utilizar productivamente, dónde cuidamos el agua, hacemos la gobernanza del agua, y yo quiero decir que lo que me he encontrado es una población en las Juntas de Acción Comunal, resiliente, trabajadora, lista, para emprender estos acuerdos de no deforestación. De verdad que tenemos una oportunidad, y también que vamos a llegar por primera vez este año al Putumayo desde ambiente, ya llegado el PNIS, etc., pero también es un modelo válido para los cocaleros, en zonas donde tenemos que recuperar ambientalmente; entonces, hay una oportunidad. Fuimos a Brasil, ustedes vieran la economía de la biodiversidad que está desarrollando Brasil, en la cosmética, en la farmacéutica, en la nutrición, y nosotros tenemos una oportunidad que además ayuda a consolidar la paz en ese territorio.

Yo les tengo que ser honesta, simplemente este planteamiento político hecho por mí directamente en esas veredas, porque eso no fue por televisión, fue ir a allá a conocer cómo viven esas comunidades, cambió la expectativa de la alianza que pueden hacer esas comunidades con el gobierno y firmaron pactos de no deforestación; ese resultado es el trabajo de la gente, el 34% de reducción es el compromiso de esas Juntas de Acción Comunal de cumplir el acuerdo con el gobierno, en la expectativa de todo este desarrollo que estamos trabajando. Y ahora nos corresponde -ahí me voy a meter un poquito por la respuesta del Senador Name-, lo primero que hicimos desde el 28 de diciembre, fue asignar en el FONAM, de los 22, 11 núcleos de desarrollo forestal para una primera fase, por 120.000 millones de pesos del FONAM; porque también teníamos la costumbre en el sector ambiental, de repartir el FONAM en minúsculos proyectos de a 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000 millones por todo el país, en convocatorias abiertas que después nadie le hace trazabilidad al impacto.

Esta vez en el FONAM decidimos no abrir convocatoria abierta, si no asignar la plata en convocatoria directa a las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en trabajos estratégicos y hemos logrado estructurar dos, y eso es lo que hemos repartido; los once núcleos de la Amazonía, que entre formulación, pasó por Hacienda y pasó por Planeación, apenas están siendo aprobados en este momento, habiendo asignado la plata en la junta del Fonam desde enero -todo el trámite administrativo

que nos lleva el Fonam-, están siendo asignados en este momento; y 56.000 millones, de proyecticos chiquitos, que asignamos para La Mojana, y ahora vamos a hablar un poco del programa de La Mojana. Entonces, estamos cambiando la lógica de la inversión ambiental, de un montón de pequeños proyectos dispersos, sin estrategia, a tomar regiones y en el Plan de Desarrollo hemos puesto como meta trece ecorregiones que queremos intervenir de fondo para cambiar las condiciones ambientales. Este año nos comprometimos con dos, en el proceso de las metas del plan esas dos son: el arco de deforestación amazónico, y La Mojana, que ahora vamos a hacer la actualización en qué vamos, y el otro año tenemos que avanzar con ocho más, que sería el punto clave del gobierno.

Qué es lo que va a pasar ahí Senador, que mientras hicimos todo eso aprobamos el fondo para la vida en la reforma tributaria, y hemos venido desarrollando la estructuración del fondo; ya está para firma del presidente el decreto, ya estamos a punto de sacar la licitación de la fiducia, y esperamos que el fondo esté funcionando en octubre, vamos a pasar la plata del Fonam al fondo, y en el fondo, vamos a buscar comprometer toda la plata del sector ambiental de aquí a diciembre, porque el fondo ya no tiene vigencia anual; y con ese compromiso vamos a darle un impulso, porque además podemos contratar de una vez, vigencias multianuales, de una vez podemos meter 600.000 millones a las tres ecorregiones que están en este momento en estructuración, ese es nuestro plan.

Entonces, sí, en esta transición de un modelo de gestión que iba en la lógica del Fonam, que es un fondo que no tiene fiducia, que no tiene condiciones de implementación efectiva, que tiene que ir casi que dos veces por el circuito, formulación del proyecto por parte del que lo genera, por ejemplo una Corporación Autónoma; aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente; aprobación por dos subdirecciones de planeación nacional; y luego aprobación por dos subdirecciones de hacienda y donde además terminan devolviendo la plata tres y cuatro veces, y tratamos de hacer un esfuerzo, de verdad que pusimos un equipo dedicado a ese tema de los proyectos y aun así no logramos que salieran en menos de seis meses, los más complejos, porque son temas nuevos, nos devolvían, que, que no entendían qué era un pago por servicios ambientales, que por favor les dijéramos cuál eran las características de la ciudadanía, que si eso era legal o no era legal, y dé vueltas y dé vueltas. Igual metimos en el Plan de Desarrollo, el pago por servicios ambientales en bienes de uso público, o sea que hoy el Estado puede pagarles a esas comunidades con arraigo en zonas que no son de propiedad privada, sino bienes de uso público, como por ejemplo manglares, ciénagas, bosques de reserva de Ley Segunda, y eso es un gran avance que no teníamos hasta mayo de este año que salió el Plan de Desarrollo.

Esa va ser la realidad del sector ambiental en este semestre, ahorita les voy a mostrar las cifras de

ejecución de las entidades versus el Fondo Nacional Ambiental, donde está la mayoría de la plata que, es la fuente cuál es, el impuesto al carbono, la verdad, el impuesto al carbono es la plata de inversión al sector ambiental; más la adición presupuestal que nos llegó hace dos semanas al presupuesto, que multiplica por dos el presupuesto de ambiente, o sea, la cifra que usted ve, si usted le quita la adición presupuestal, es una cifra que llega a casi más del 50%, pero si usted le pone la adición presupuestal de un presupuesto de 900.000 millones de inversión, ahora le mete 500.000 más, obviamente se baja el porcentaje de ejecución presupuestal; pero eso no tiene un problema porque esa plata de la adición la vamos a meter al fondo para la vida para programarla en una inversión multianual, que esperamos quede comprometida este año, que es lo que le daría el impulso territorial a la gestión ambiental. Las cifras no van a ser ideales, pero responden a esta transición de modelo de gestión, porque además nos va a permitir una cosa el fondo para la vida, que no quedamos restringidos a la dispersión de recursos, solo a las entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Podemos directamente trabajar con alcaldías, con gobernaciones, con Organizaciones no Gubernamentales, con comunidades, con sociedad civil, con universidades, o sea, ampliamos el espectro de ejecutores que antes estaba solo restringido a instituto de investigación del Sistema Nacional Ambiental y Corporaciones Autónomas, que seguirán siendo parte de la inversión, pero no exclusivamente; entonces imagínense, multiplicamos la capacidad de dispersión ejecución de recursos de forma amplia. Cuál es nuestro condicionante habilitante clave para que esto sea exitoso, o sea, dónde nos la estamos jugando; que el fondo para la vida salga a tiempo, es fundamental, o si no se nos empieza a retrasar el proceso, y que la estructuración de los programas territoriales esté completa, y tengo que decir que estamos luchando, o sea, no ha sido fácil, estamos luchando. Tenemos dos, bien estructurados, Amazonía y Mojana, pero estamos luchando, viene de los que hemos priorizado, corredor minero del Cesar; viene, que es Ciénaga de Zapatosa, Serranía del Perijá, Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande, que ya tiene una base, San Andrés y Providencia, Bahía de Cartagena, son los otros ecosistemas críticos que vienen como en fila para el trabajo estructural de inversión.

Volviendo al tema de la deforestación; entonces, el primero es, esos acuerdos sociales y ese modelo económico; el segundo pilar, es el ordenamiento territorial con las comunidades, y el tercer pilar, es una fuerza pública que se dedica a operativos estratégicos, no ir a judicializar campesinos, sino operativos estratégicos. Qué significa eso, en el marco del Consejo Nacional contra la Deforestación y Delitos Ambientales, que hemos hecho cuatro en este primer año de gobierno, que es muy impactante, porque se sienta la Fiscalía, la fuerza pública completa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Ambiente, la Procuraduría, ahí se sientan todos los actores relevantes, miramos la situación de las

cifras de deforestación, vemos dónde están como las diferentes causas y tomamos decisiones de operativos conjuntos.

Esto significa que, si yo estoy haciendo acuerdos sociales como Ministerio o como gobierno en una región, pero por este lado viene la fuerza pública y me arma un operativo que me desbarata la confianza, pues termino yo pisándome las mangueras, la estrategia no funciona. En cambio, mandamos los operativos, por ejemplo, qué región es muy grave, Mapiripán, eso es un frente de deforestación de millones de pesos planificado para acaparar tierras, ahí lo que hay que hacer es mandar el ejército; sin embargo, acabamos de aprobar el núcleo de desarrollo forestal de Mapiripán para trabajar con las Juntas de Acción Comunal, pero esos frentes de colonización que están metiendo ahí es complejo, o la articulación con Fiscalía y Parques Nacionales, para desbaratar la banda que llevaba deforestando el Parque Nacional Paramillo, uno de los núcleos de deforestación más persistentes, que acumuló en siete años 18.000 millones de pesos en tráfico de madera ilegal, y que no se llegó al campesino que está deforestando ahí en parques, sino se desmanteló la estructura completa, desde el cabecilla, hasta toda la estructura completa, se fue a una judicialización.

Ese es nuestro cuarto elemento clave, investigación criminal, pero investigación criminal para seguir los capitales de la deforestación y los delitos ambientales.

Quién se está enriqueciendo con esto sentado en Bogotá o en Medellín, no ese señor campesino allá expuesto a la judicialización, esto es una cadena. Entonces, qué hicimos, montamos con la UIAF, la Unidad de Investigación de Análisis Financiero, que investiga todo el lavado de activos, es una entidad de hacienda, y generamos una unidad ambiental en la UIAF, para utilizar las mismas tecnologías de seguimiento de capitales, de inteligencia artificial, tiene unas cosas bien sofisticadas, pero para seguir los capitales del delito ambiental. Y lo que hemos encontrado –ya me van a entregar el primer informe–, es bastante interesante, porque fíjense que estas cadenas pasan desde lo político, lo económico, entre lo legal y lo ilegal, en cadenas absolutamente complejas para llegar a economías ilícitas casi que de exportación. En el encuentro de Leticia Amazónico de los ocho países, de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico, hicimos un seminario de un día y medio, donde vimos las investigaciones de la movilización de la mafia y la droga en la Amazonía, y vimos la complejidad de esas cadenas.

Entonces, otro de los pilares, los vuelvo a repetir, acuerdos sociales con una economía forestal y la biodiversidad; ordenamiento territorial participativo para frenar digamos y generar gobernanza; trabajo estratégico con la fuerza pública en territorio; e investigación criminal para llegar a los determinadores. Esos cuatro mensajes puestos en territorio y con acciones iniciales, generan un compromiso a las comunidades para frenar la deforestación. Y el quinto, no menor, es la paz total.

Desde el primer día hemos estado trabajando con el Alto Comisionado de Paz en sus interlocuciones con los actores y hemos puesto la agenda ambiental en los diálogos, tanto por el estado mayor conjunto de las FARC en esta región, como con el ELN en México, para que parte de la reparación y de los gestos de buena voluntad empiece por la no deforestación, y esperamos, está bien complejo.

Entonces, resumo y termino este tema de la deforestación. Creo que lo que nos muestra el resultado, es que la estrategia está bien planteada, que tiene resonancia territorial con las comunidades, que genera un acuerdo con la fuerza pública y genera un acuerdo con la investigación criminal, ahí tenemos el acuerdo con la Fiscalía y también con la UIAF; pero que su implementación efectiva va a necesitar consistencia, construcción de instituciones en estos territorios, esto no se hace a control remoto desde Bogotá, y la dinámica del conflicto, la paz total, va a mantener la cosa en vilo, digamos, es un escenario dinámico, yo digo que no hemos alcanzado nada, lo único que alcanzamos es una buena retroalimentación del sistema, que por ahí es, pero que podamos decir que esto está consolidado y que ya logramos bajar la deforestación, no.

El patrón histórico muestra que puede bajar así y luego volver a dispararse, ¿por qué? Porque la dinámica del poder de los actores territoriales va a marcar la situación; y me preocupan las elecciones locales en esta región ahorita, porque esta, y eso lo hemos dicho con todas sus letras en asambleas comunitarias desde el territorio con todos los campesinos, los terratenientes fantasmas, porque uno ve las huellas de su deforestación por todas partes, pero no se sabe a quién le pertenece esa tierra, están metidos en la política, y eso es una realidad regional. Y entonces, también va a depender del resultado de las elecciones, el Estado local queda coactado bajo estos intereses, o hay cierto margen de independencia, y el Estado nacional puede llegar a tiempo, o no puede llegar a tiempo, ahí nos la jugamos, es un ajedrez permanente en los territorios; y eso solamente es el arco de deforestación amazónico, no hemos ido a Catatumbo, no hemos ido a Paramillo, hemos ido pero con Parques Nacionales, no hemos estado en Río Sucio Chocó, no hemos estado en el otro núcleo del Pacífico; entonces, es un reto muy grande y muy, muy, muy difícil. Ese es como el estado de ese primer punto grueso.

Hay un segundo punto sobre el proyecto de La Mojana, que también me lo preguntó la Senadora Isabel Cristina. La Mojana, que hicimos un debate de control político en la Plenaria del Senado entrando, nosotros hicimos una evaluación asertiva, con base en la nueva lógica del Plan de Desarrollo, del CONPES que había dejado el presidente Duque, de importancia estratégica, y en pleno fenómeno de La Niña con La Mojana inundada, hicimos un proceso de negociación social y político, tanto con gobernadores de la región, como con la población, en el marco de los diálogos regionales vinculantes; y buscamos una ruta administrativa. Qué es la

preocupación de los gobernadores, y que en eso les hayo la razón, gobernadores de Sucre, de Bolívar, Córdoba, Antioquia, que ya habían logrado asegurar la plata para el programa integral de La Mojana, y que si desbaratábamos eso la plata se iba a perder, cosa que tenían razón. Pero por otro lado, el proyecto en el que amarraron el CONPES es un proyecto, y el CONPES de importancia estratégica es un proyecto en la vieja lógica de la mitigación del cambio climático de obras duras para contener el agua, y eso nos parece que crea más riesgos en el territorio, ese proyecto incluía amurallar diez municipios, murallas alrededor de diez municipios, eso era costosísimo, nos parecía irracional, cuando –como dice la Senadora Catalina–, lo que tenemos es que ir a recuperar las ciénagas, la capacidad hidráulica de La Mojana, el ordenamiento agrícola y ganadero, los canales, la restauración ecológica; pero esa inversión era menos del 5% de toda la inversión, toda la inversión estaba puesta en unas grandes obras de infraestructura, pero lo hemos logrado y ha sido un esfuerzo de verdad.

Yo le agradezco a los gobernadores, también a la población, hemos logrado, y estamos a punto de coronar, esto ha sido un trámite administrativo tremendo, pero hemos logrado encontrar la forma de sostener las vigencias futuras por 1.1 billones de pesos que están en el espacio fiscal, que se logró en el CONPES, pero con la flexibilidad de evaluar los diseños a fondo y cambiar el modelo de intervención, que se va a enfocar más en recuperar hidráulicamente las ciénagas, los 800 kilómetros de canales y también la restauración ecológica de La Mojana. Y hemos formulado un programa de nueve años, de los cuales este gobierno en tres años que nos quedan realiza la mitad, pero el compromiso es dejar contratadas las obras de reconexión hidráulica del río Cauca con La Mojana, el modelo hidráulico actualizado, porque Caregato lo que nos mostró es que el flujo hidráulico del río Cauca cambió con Hidroituango y eso no estaba en los modelos que tenía el fondo de adaptación, hay que actualizar; pero no podemos quedarnos estudiando, actualizando, haciendo diseños, no contratando, y entonces no pasa nada, porque eso es un ciclo donde se pueden ir tres gobiernos más; entonces, hemos dejado los recursos.

Qué debe pasar en la próxima semana, que vamos a CONFIS para dejar las vigencias futuras de 1.1 billones para la reconexión hidráulica del río con La Mojana; hemos comprometido medio billón de pesos del sector ambiental, 56.000 millones este año, y 150.000 millones durante los próximos tres años, para la restauración ecológica y de canales de La Mojana con las comunidades, para generar economía de la biodiversidad, movilizar la gente; y esperamos poder tramitar en regalías regionales otro medio billón de pesos, y estamos contrarreloj, para ver si logramos con eso la alternativa de protección de los cascos urbanos.

Si logramos consolidar el proceso administrativo, dejaríamos un proyecto integral de 2.2 billones

de pesos, cuando el CONPES estratégico que nos dejaron era de 1.8, más de 1.3 billones iban a obras duras, aquí cambia la relación, 900.000 millones, casi un billón va para el trabajo de recuperación ambiental, y otro billón sí va obviamente para obras de adecuación y de reconexión hidráulica del río. Entonces, ese digamos es, creemos que puede ser un programa muy importante, en el fondo para la vida va a tener su subcuenta especial, programa Mojana, ya lo hemos socializado, hemos hecho siete talleres por todos los municipios de La Mojana recientemente, y esperamos poder lanzarlo con los gobernadores entre el mes de septiembre y octubre en La Mojana para tener ese impacto.

Sigamos con un siguiente punto, el tema de modernización. Rápidamente, el fondo para la vida creo que es el avance institucional más importante del sector ambiental en mucho tiempo; y frente a la pregunta de la Senadora Isabel Zuleta sobre la Agencia, entonces, como no fue aprobada, primero, yo invito a la Comisión Quinta que volvámos a trabajar el tema, yo creo que el sector ambiental sí merece una agencia implementadora; si usted compara el sector, agricultura tiene 23 agencias implementadoras, el sector ambiental no tiene ninguna, tiene entidades que implementan, Parques Nacionales, la ANLA, muy específicas, y obviamente tiene las 33 Corporaciones; pero frente a los retos del carbono, frente a los retos de estructuración de estos macro proyectos, que fíjense, un proyecto como La Mojana son jurisdicción de cuatro Corporaciones Autónomas Regionales, nosotros tenemos que pasar de la cosa chiquita en lo ambiental, a programas de transformación regionales que van más allá de las jurisdicciones de las corporaciones. Una agencia de este calado para la restauración y la recuperación ambiental, es un instrumento de recuperación fundamental, que va a articular a todas las entidades en territorio, a las corporaciones, a los institutos de investigación, hemos venido trabajando con todos los directores de las corporaciones el concepto de SINA territorial, Sistema Nacional Ambiental Territorial, donde confluyamos todos.

Y el otro tema clave de modernización, que vamos a sacar ahorita por regalías, una misión de modernización de la información ambiental en Colombia, por 100.000 millones de pesos, también en regalías dejamos de dispersar la plata en proyectos, 3000 y 4000 millones de pesos, es un programa de 100.000 millones de pesos para interoperar toda la información ambiental de Colombia en el Sistema de Información Ambiental de Colombia, las Corporaciones Autónomas, los Institutos de Investigación, las Universidades, estamos buscando que –pronto lanzaremos la convocatoria de regalías–, aplique un consorcio potente que nos ayude a generar eso. Eso en marco de qué, de implementar Escazú, porque el primer punto de Escazú es el acceso a la información ambiental en tiempo real, y ese va a ser digamos nuestro gran programa de modernización.

Nos pregunta la Senadora Esmeralda por las estrategias transnacionales. Hay tres temas que

quisiéramos avanzar significativamente en acuerdos transnacionales ambientales; el primero, es el Corredor Marítimo Tropical del Pacífico (CMAR), que une Galápagos, Gorgona, Isla Coiba, Malpelo e Isla Cocos en Costa Rica, y que ya está definido hace 20 años como un corredor de reserva, un corredor marítimo, y no solo marítimo, sino de biodiversidad, pero hemos decidido los ministros de ambiente de estos cuatro países: Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, crearle una secretaría técnica permanente a la CMAR; además hemos creado ya, hemos firmado un fondo para la CMAR y una alianza que se llama alianza pacífico para la recuperación transnacional del corredor. Puede ser una de las áreas transfronterizas de protección ambiental marítimas más importantes del mundo, y nuestro siguiente paso –que empezamos a trabajar– es un tratado vinculante entre los países para la protección del CMAR, ese digamos es uno de nuestros puntos.

El otro, es la Amazonía, que ya vieron, hemos avanzado muy bien en la revitalización del tratado de cooperación amazónico, que ya con la declaración de Belén de Pará tiene una hoja de ruta poderosísima, para que la Amazonía llegue al punto de no retorno, yo creo que ahí va a venir una capacidad financiera, operacional, creo que uno de los puntos más claves es la cooperación en el manejo del crimen transnacional en delitos ambientales, programas de conectividad y restauración ecológica, investigación científica sobre la Amazonía y su capacidad de recuperación, trabajo local con las comunidades, bueno, es una agenda bastante amplia que avanzó muy bien tanto en la cumbre de Leticia, como en la cumbre de Pará con los ocho presidentes.

Finalmente, una que apenas iniciaría, que es con el fallo de Nicaragua, es la consolidación de la gran reserva de biósfera del Caribe, para permitir los derechos de pesca de los pescadores del pueblo Creole en todo el Caribe, porque la situación del conflicto con Nicaragua restringió a nuestros pescadores de ir más allá del límite del conflicto, nos quitó 60% de la reserva de biósfera del Sea Flower, y necesitamos generar un espacio de reivindicación del pueblo creole, sus derechos de pesca y el cuidado ambiental. Desde que perdimos el diferendo con Nicaragua, el desastre ambiental de acuerdo a reportes locales, del lado de allá de la frontera ha sido grande y entonces toca generar unos acuerdos transnacionales para proteger la reserva de corales del Sea Flower, que es la tercera reserva coralina más grande en el mundo, entonces eso es un objeto de conservación y quisieramos darle la categoría de reserva de biósfera transnacional del Caribe. La cumbre del clima, donde la iniciativa del presidente Petro del canje de deuda por acción climática, quedó en la declaración de Egipto, pero queremos que avance para que, ustedes van a ver en el presupuesto 2024, 105 billones de servicio a la deuda, tiene que pagar en el presupuesto de la Nación el año entrante el país, y creemos que podemos hacer una negociación importante ahí.

Bueno, vamos a mirar un tema que, aunque fue el último, creo que tuvo interés de muchos Senadores; entonces por eso voy a adelantarme un poquito y luego vuelvo a los otros temas, que es el tema del Decreto de minería. Quiero darle los antecedentes, esto no sale de la manga, estamos en cumplimiento del fallo de la Sentencia del Consejo de Estado del 4 de agosto; este decreto no tiene todavía el alcance de definir ningún área, lo que genera son los criterios para identificar, delimitar y declarar reservas temporales; reservas temporales para qué y de dónde sale esa figura de las reservas temporales; es el artículo 47 del Código de Recursos Naturales Renovables, que es del año 1974, no hay ninguna novedad, que fue implementado por decreto por primera vez y reglamentado por el gobierno Santos en el año 2013; frente a la sentencia en primera instancia y el desorden minero ambiental, que es el punto de partida, que durante 20 años del código minero se repartieron títulos a diestra y siniestra sin coordinación con el sector ambiental y sin tener en cuenta los determinantes ambientales, lo que hace esta Sentencia del Consejo de Estado, diez años después, es exigimos al sector ambiente y minería que ordenemos el desorden minero ambiental frente a determinantes ambientales.

En la primera instancia el gobierno de Santos sacó un decreto muy parecido, lo que pasa es que nosotros le hemos ampliado el alcance, voy a explicar en qué, no va en contra del artículo 34 del Código Minero, por el contrario, lo desarrolla, porque en las cuatro sentencias de la Corte Constitucional dejan claro que el sector ambiental puede seguir definiendo reservas ambientales; no porque en el Código Minero del año 2002 se haya dicho, estos son los mapas de reservas ambientales, ahí ya haya quedado congelada la foto y entonces se puede hacer minería en el resto y ya; no el sector ambiental de acuerdo a la realidad ambiental del país puede seguir declarando reservas ambientales, solo en el año pasado el sector ambiental, corporaciones y sector central, declaramos 1.1 millones de hectáreas de áreas protegidas, eso es un proceso permanente. Entonces, lo que hace el decreto es dar los lineamientos, los criterios para identificar, delimitar y declarar reservas temporales, reservas temporales con base en el artículo 46 y 47 del código de recursos naturales.

Para qué son estas reservas temporales, el código de recursos naturales dice, puede ser para conservación ambiental, usted delimita y entonces, qué está pasando; nosotros tenemos un decreto que reglamenta cómo se declara una reserva ambiental, usted no puede simplemente de –como tal vez es el imaginario frente al decreto–, venir y delimitar un polígono y decir, de hoy a mañana esto es una reserva, la declaratoria de una reserva; por ejemplo, la ampliación del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta nos tomó 10 años seguir el procedimiento, usted necesita hacer estudios técnicos, hacer concertación social, hacer –si son territorios étnicos–, consulta previa, y luego ya llega a la delimitación con todo el soporte. Pero básicamente lo que nos dice la sentencia, y las

sentencias de la Corte Constitucional, es que si hay algunas áreas que inicialmente el sector ambiental ve que son susceptibles de protección, así no estén hoy protegidas y no hayan pasado por todo el procedimiento, se pueden declarar reservas temporales precisamente para que el sector minas y energía y otros sectores no generen derechos adquiridos que después generen problemas jurídicos para el Estado, esa es la lógica.

Para qué se pueden declarar estas reservas temporales de acuerdo al código de recursos naturales, para conservación, como lo que acabamos de hablar; para restauración ecológica, usted tiene un corredor crítico para cuidar el agua y tiene que hacer una conectividad ecológica, allí puede ser un punto clave; para rehabilitación de áreas degradadas, acabamos de aprobar por ejemplo una ley de pasivos ambientales, usted puede reservar esa área y decir, esta área yo la voy a reservar para hacer todo un plan de rehabilitación; para un servicio público, por ejemplo el servicio público de energía, y usted dice, voy a reservar esta servidumbre porque por acá va a pasar una línea de energía estratégica; para explotación de algún recurso natural en manos del Estado, reservo esta área porque el Estado quiere hacer una explotación específica cuando haya toda la prospectiva por ejemplo de los minerales de la transición energética; o para el ordenamiento minero ambiental, como tenemos hoy por ejemplo zonas como el Bajo Cauca, que es un desorden de ilegalidad, hay minería legal y una gran minería ilegal, y un desorden ambiental total y una afectación impresionante.

Yo con este decreto podría sobre el área específica, o sea, cada área va a tener una resolución del Ministerio de Ambiente, esto no me da una potestad automática, y la resolución tiene que ser motivada, no puede ser al garete, no es que yo – como han dicho un poco– cojo un polígono desde mi escritorio y digo, reserva temporal; no, tengo que tener una base técnica social, científica, que en el marco del código de recursos naturales justifique en una resolución que expide el Ministerio de Ambiente, por qué reservamos esa área, y por qué le ponemos restricción de usos. Por ejemplo, en el Bajo Cauca, uno podría decir en concertación con la gente, miren, aquí va a haber un distrito de formalización minera que va ser exclusivamente para los mineros territoriales, yo la reservo mientras hago todo el proceso social de caracterización, etc., etc.; pero acá en este mismo territorio esto va a ser un corredor de conectividad ambiental, porque o si no aquí me van a degradar todo el territorio y fíjese que a este lado tengo unos pasivos ambientales que me ha dejado la minería ilegal, yo los voy a reservar para recuperación, e impongo las medidas de reserva temporal con justificación para que el Estado no, porque entonces podría venir la Agencia Nacional de Minerías y en el área donde yo tengo que recuperar ambientalmente viene y me entrega un título minero por su lado, así yo ya le mando la señal a la Agencia Nacional de Minería, aquí no me entregue título, y a la ANLA, aquí no me entregue

licencias, porque en el ordenamiento territorial alrededor del agua tenemos que reservar esto, o para los mineros tradicionales, o para la recuperación ambiental de ese territorio.

Otro caso donde esto aplicaría muy bien, el páramo de Santurbán, tenemos un desorden alrededor de las fuentes hídricas que surten a Bucaramanga, una minería ilegal hecha por ciudadanos que necesitamos formalizar, y una gran minería que tiene una gran contradicción y un conflicto social, es hora de que llegue el Estado y ordene ese territorio de la mano con la gente, etc., esos son ejemplos. Qué restricciones impone la reserva, que no se pueden otorgar o prorrogar títulos, contratos de concesiones, exploración, explotación, permiso de licencias de exploración y explotación; pero dice claramente, sin perjuicio de los derechos adquiridos, es prevenir que entremos en conflicto con particulares. Yo diría a los inversionistas, esta es la política seria para la inversión, que sepan las reglas del juego antes, y no que la Agencia Nacional de Minería entregue títulos sin consulta, y luego en la licencia ambiental tengamos que negar las licencias porque no cumplen los determinantes, nos dejan lo ambiental al final, como diríamos en lo ambiental, aguas abajo, cuando ya no hay nada que hacer; este por el contrario son medidas preventivas para mandar señales claras. Este decreto está en consulta pública, la norma nos pide 15 días de consulta, lo hemos extendido a 21 días por solicitud de la gente, nos han llegado 400 comentarios al decreto, los vamos a examinar con absoluta atención, ya he hablado con el nuevo Ministro de Minas, queremos hacer una socialización con el sector minero formal antes de expedirlo, para disipar todas las dudas y también escuchar, porque de pronto hay cosas que no estamos viendo, y queremos hacer algo, no solamente responsable, sino también en cumplimiento de sentencias judiciales.

Para información de los senadores y senadoras, el antecedente, que esto ya se aplicó, esto se ha venido aplicando por 13 años, por 10 años, es el Decreto número 1374 del 2013 del gobierno de Juan Manuel Santos, que seguimos hoy aplicando; ya he firmado por lo menos seis o siete ampliaciones de reservas temporales, eso aquí no nos estamos inventando nada nuevo, y esa sería la explicación sobre ese tema Presidente, que fue un tema de interés, pero sin embargo digamos el mensaje, Senadores, Senadoras, es que vamos a mirar con absoluta responsabilidad los 400 comentarios, y vamos a abrir un espacio de interlocución con el sector minero formal, para que digamos entendamos y también escuchemos, eso es importante.

Termino con un tema que también fue digamos punto de cuestionamiento, o más bien de preguntas por dos Senadoras; el tema del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal; y también tenemos el tema del Senador Name de los decretos de La Guajira, que creo que son dos temas como gruesos, y creo que con eso terminaría Presidente. Entonces, frente al tema del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, se ha avanzado

Senadora Esmeralda, en el plan de acción que estamos concertando; hemos hecho 21 reuniones con la academia, la sociedad civil, hemos recibido más de mil aportes a la política y tenemos –como mencionó la Senadora Andrea Padilla–, diez mesas técnicas en proceso, la mesa de salud y animal integral, de bienestar animal, de animales silvestres, la ruta nacional de maltrato, animales en la situación de gestión de riesgo y desastres, plan maestro de bienestar animal, educación y participación, el observatorio de bienestar y la investigación.

En cuanto a fuentes de financiación, Senadora, yo digo que nosotros tenemos que usar las fuentes corrientes que hay, si nosotros tenemos una buena política con un buen plan de acción, podemos empezar a priorizar en el SINA, en el Sistema Nacional Ambiental, la concurrencia de recursos para empezar a hacer aplicación de la política, y también mucha parte de esta aplicación está en las entidades territoriales. Yo ahí tomaría un poco la concepción del plan de desarrollo del eje cinco, de la concurrencia regional, para empezar a montar programas de implementación. Ahora, una fuente estable, específica, determinada, no hay. Qué fuentes tiene el sector nacional ambiental, los ingresos de las corporaciones, el impuesto al carbono, que estará en el fondo para la vida, con un plan de acción claro y la concurrencia en nuestras funciones, porque estos son funciones diferenciadas, podemos hacer inversiones, por ejemplo, en lo que habíamos hablado en el debate de fauna silvestre, de mejorar las instalaciones de fauna silvestre que es una competencia directa de nosotros. En otras competencias, nos toca trabajar con los municipios, y nos toca trabajar con los otros entes territoriales e ir haciendo sinergias para ir avanzando en la implementación de la política. Pero digamos, hoy no hay una fuente específica que vaya a ese propósito, sino que tenemos que trabajar con el Presupuesto General de la Nación.

Y finalmente, el tema de La Guajira. Yo creo que los decretos, de verdad, la audiencia en la Corte Constitucional el viernes me parece que fue un debate de talla mundial, de vanguardia, sobre la realidad de la emergencia climática en el país y sus impactos en la democracia y sus impactos en la gestión pública. Nosotros hemos defendido los decretos ante la Corte Constitucional, con todos los argumentos, y la razón de haber puesto el tema de la transición energética en el licenciamiento, o sea, qué hicimos en el decreto ambiental, en el decreto legislativo, nos abrogamos competencias desde el Ministerio para regular los trámites ambientales específicamente para la Guajira, porque lo que vimos con el presidente Petro y todo el gobierno, es que es un territorio absolutamente especial, y la aplicación de normas diseñadas desde Bogotá no tienen sentido en la lógica territorial de un área semiárida, con una población Wayú dispersa con otra lógica cultural totalmente diferente, en un territorio en crisis climática. Si yo trato esa población en los trámites ambientales como a cualquier cristiano del país, no voy a tener regulación del recurso hídrico, ni

en aguas subterráneas, ni en aguas superficiales, y aquí hay un propósito que es garantizar el agua en medio de una gran sequía; entonces, en el marco de la emergencia hacemos eso.

Para terminar, una de las medidas que hemos tomado en ese decreto es la evaluación ambiental estratégica vinculante, hoy hacemos evaluaciones ambientales estratégicas, pero no son vinculantes, por la criticidad de la situación del agua y de esa población, la situación humanitaria de esa población, hemos decretado en el decreto ley, que la evaluación ambiental estratégica para el ciclo del agua y el uso del suelo en La Guajira va a ser vinculante, y va a generar determinantes ambientales que van a afectar la forma como se piensa la transición energética justa en un territorio indígena en una zona de primera línea del cambio climático.

Hacia dónde vamos con eso, vamos a hacer un proceso de concertación cultural con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada y el pueblo Wayuú, para entender cómo vamos a proteger el agua integralmente, cuáles son las medidas del ciclo del agua desde la Sierra hasta el mar, y cuáles son los sitios sagrados, la realidad territorial de la línea negra, la realidad territorial de los clanes de los Wayuú y su forma de vida, la recuperación de la seguridad alimentaria y cómo la transición energética va a ayudarnos o puede interrumpir y hacer más grave la crisis, de eso se va a tratar la evaluación ambiental estratégica, y con base en eso vamos a definir conjuntamente cuáles serían las condiciones de la transición energética justa. Mientras esto pasa, no se para la transición energética, sigue en el canal regular los proyectos.

Decirles que, a pesar de la mala fama de la ANLA, que no se la merece, este Gobierno ha sacado quince licencias de transición energética justa, el Gobierno anterior en cuatro años sacó veinte; hemos sacado en un año quince, y el Gobierno anterior en cuatro años, veinte. Entonces, fíjense que pues toda la acumulación de experiencia, porque también hay que reconocer el gobierno anterior que inició con eso y hemos recogido esa experiencia, pues ha mejorado los procesos. Yo con esto termino Presidente, y si hay cualquier otra pregunta o se me quedó algo, pues estoy muy pendiente de la intervención de los Senadores.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias señora Ministra por su excelente intervención, por sus aclaraciones, ampliaciones y explicaciones. Tiene el uso de la palabra la Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Muchas gracias Presidente. Ministra y honorables Senadores y Senadoras, yo creo que no hay confianza inversionista, no hay seguridad jurídica sin el cumplimiento de las decisiones judiciales. Nosotros quienes hemos acudido a las instancias judiciales, queremos agradecer este decreto, este borrador de decreto, estamos haciendo un esfuerzo para que llegue a las comunidades, no es fácil la

traducción de lo jurídico al mundo popular; yo siento que lo primero que tendríamos que aprender es cómo lo popular llega a estos escenarios y llega a los escenarios más técnicos como el suyo, pero bueno, estamos haciendo el intento, así como con la delimitación y el decreto para todo el suroeste antioqueño, que valga la pena decirlo también en este escenario, estamos allá en debate permanente, esperando, socializando, que ha sido un trabajo participativo, un trabajo de concertación, y que creo que lo más importante a destacar, que así nos demoremos más y la ejecución sea más baja, pues la ciudadanía sí agradece que le consulten. Nosotros sí preferimos esperar, a que no se hagan las cosas a las patadas simplemente por ejecutar, y que se consulte con todos los sectores, no solamente con los ambientalistas, sino por supuesto con los sectores productivos, con las empresas, y que nos tomemos ese tiempo.

Entonces, yo sí prefiero esas bajas tasas de ejecución en este periodo de transición que usted nos lo ha explicado muy bien, a que se llegue a los territorios de manera inconsulta con programas; y eso era lo primero que quería decir, esa fase de concertación con la ciudadanía es de suma importancia, tomémonos el tiempo que sea necesario, pero no lleguemos a atropellar, no lleguemos con decisiones que no sean concertadas.

Felicito la labor con los gobernadores, para toda la ecorregión de La Mojana, yo sé que es muy difícil, lo sé porque he recorrido ese territorio, felicito la labor con la ciudadanía, porque la ciudadanía de La Mojana sucreña, bolivarense, cordobesa, antioqueña, pues es una ciudadanía dispersa no organizada, con muchas dificultades en organización, por lo tanto el diálogo es más difícil; no es lo mismo conversar con unas regiones que están más organizadas, que su campesinado, que su población pesquera está más organizada, a llegar a un territorio donde la ciudadanía definitivamente sus niveles organizativos son muy bajos; entonces, quiero resaltar ese esfuerzo.

Sobre las tasas de ejecución, yo quiero señalar algo Ministra; en esa transición de los modelos, y voy a poner el ejemplo concreto que estamos viviendo con PNIS, que usted también lo mencionó, para una región muy importante de nuestro país, como lo es el Putumayo, pero tengo que mencionarlo también para otros departamentos. La ciudadanía le pidió a este gobierno suspenda la ejecución, y quiero decirlo aquí abiertamente, porque claro, la crítica sobre la ejecución es muy importante, pero no se nos puede olvidar que también la ciudadanía está diciendo, pare, esa no es la forma de ejecución, y le pidió a este gobierno no más ejecución de esa forma, y entonces cómo se hace para ejecutar si lo que estamos diciendo con ese operador no es, y de esa forma no es y hay que cambiarlo todo, y así nos lo dijeron en los espacios territoriales relacionados con el proyecto PNIS, la manera como se venía ejecutando PNIS no es la forma, y eso implica entonces que las posibilidades de ejecución de un

programa tan importante para nuestra ruralidad, pues tengan que suspenderse, literalmente en cero, porque fue lo que la ciudadanía dijo, porque la plática se estaba perdiendo, y nosotros sí preferimos que la plata no se pierda, se reacomode, se tenga que dirigir donde tenga que dirigirse, esperar un momento, a que la plata se siga perdiendo.

Y quería hacer esa aclaración porque en ese caso concreto y por supuesto en este, es que no había ni siquiera plata, entonces no se puede perder pues porque no había; en el otro era que había muchísima y se estaba perdiendo. Entonces, celebro, incluso, que no se esté ejecutando, y dirían, eso es una contradicción, no, porque nosotros estamos haciendo las denuncias hace mucho tiempo y de pronto el Senador que es de Norte de Santander sabe los temas de ejecución con PNIS, y los problemas que hemos tenido en las zonas cocaleras, yo creo que eso también tiene que valorarlo el país, la capacidad de suspender cuando hemos identificado situaciones que no corresponden, o incluso que estamos denunciando como situaciones de corrupción en los territorios.

Sobre el tema del principio de precaución –se fue el Senador Barreto–, creo, yo quisiera señalar algo en relación a lo que ya ha dicho la Corte Constitucional y la nueva decisión que celebramos por supuesto del Consejo de Estado. La única diferencia que hubo entre la decisión de la Corte Constitucional, que ya había dicho que teníamos que tomar medidas en planeación ambiental, ya lo había insistido y la última decisión del Consejo de Estado es que nos dio dos años, es decir, nos puso un límite, nos dijo, ustedes tienen que actuar ya; las otras decisiones no nos habían dado tiempo y entonces yo siento que cuando no dan tiempo, pues se sigue dejando para el próximo, para el próximo y para el próximo periodo. Entonces, lo primero que quiero decir es, esta decisión del Consejo de Estado le puso un límite y nos dijo, son dos años, no nos dio más tiempo. Así que, por supuesto celebro que salga el decreto, lo empecemos a discutir y tengamos más tiempo, y no estemos faltando, no sé, dos, tres meses para que se cumpla la decisión judicial y volvamos a caer en la incertidumbre y que nuestro Estado sea declarado, precisamente como tenemos esa situación en otros sentidos, que no cumple decisiones judiciales, porque eso sí que da incertidumbre, el incumplimiento de decisiones judiciales.

Qué implica el principio de precaución, que se aplica a toda acción, no es regulación y no se está confundiendo la regla que es en sí mismo un límite al principio de precaución que es un fundamento que apunta es a un objetivo, y creo que eso es muy importante de distinguirlo porque ha habido muchísimas sentencias en esa diferenciación del principio de precaución, con las reglas, pero también del de prevención y el de precaución; y el de prevención apunta a que ya conocido el daño pues se dirigen todas las acciones para evitar ese daño, ese es el principio de prevención; y el de precaución, no implica que tiene que tener una demostración,

nosotros no tendríamos que demostrarlo, no implica eso, por eso esa diferenciación es importante y yo creo que en esta intervención que hizo la señora ministra, podemos avanzar en ese debate, decirles que nosotros ya tenemos por parte de la comisión accidental para la revisión de la política minera, un borrador, que estamos esperando la entrada del nuevo ministro, por supuesto que se toca este principio en ese borrador porque fue ampliamente discutido en las 26 audiencias que tuvimos en Colombia y los más de 50 espacios, creemos que es necesario que se aplique ese principio de precaución y que por supuesto tengamos herramientas y estrategias para que no se le diga, ni a la población minera que aspira su formalización, ni a las empresas mineras que pueden ejecutar ese desarrollo minero en zonas donde definitivamente no se pueden ejecutar, porque al país minero se le mintió, se le dijo que podía hacer minería en cualquier lado, y eso es mentira, eso fue lo que generó esa incertidumbre, esa incertidumbre minera que hoy están diciendo, cuidado entonces es en ningún lado, no, desde el principio tenían que haberle dado certezas, aquí es posible porque no hay esos determinantes ecológicos, y aquí no, aquí no es posible, ya habían instrumentos muy generales para decir, aquí no es posible, ya todos sabíamos que había que proteger las ciénagas, ya todos sabíamos que en las ciénagas no se hace minería; sin embargo no hubo la reglamentación específica para que se pudiera decir con absoluta claridad, ese título minero no da derechos adquiridos si no hay licencia ambiental, que esa es la discusión a la que nos vamos a ver abocados próximamente, esperando que el nuevo Ministro de Minas y Energía, podamos adelantar todo el proceso de consulta previa para ese borrador, que ya se tiene de la reforma al Código Minero. Muchísimas gracias de nuevo ministra por toda su intervención.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Vicepresidente:**

Tiene el uso de la palabra, el Senador Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias señor Presidente. Un saludo para la señora Ministra, para todos los colegas; no, presidente, simplemente es pedirle que este debate, que también se había citado a la ministra de Agricultura, y que no llegó, y que no hemos tenido la fortuna además de conocerla en esta Comisión, yo no la conozco, me hubiese encantado tener la oportunidad hoy de conocerla personalmente y conocer sus posiciones en diferentes temas que le inquieta a esta Comisión, le pediría que no demos por culminado este debate, con la venia de las Senadoras citantes, y que se pueda hacer –como las buenas películas–, una segunda parte, si usted lo permite señor Presidente, y que a través de su señoría se re programe una nueva cita, pidiéndole a la señora Ministra que le dé la misma importancia a la Comisión Quinta de Senado, que le da a la Comisión Quinta de Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

En el mismo sentido del Senador Marcos Daniel, es que el debate continúe; eso en primer lugar. Antes de cerrar lo de hoy me gustaría que pudiéramos en consideración unas proposiciones que tenemos, a mí sí me sigue preocupando después de escuchar a la Ministra, sobre todo el modelo de inversión del fondo para la vida, al cual vamos a estar muy pendientes de eso, a veces se retienen los recursos y después los quieren ejecutar en un mes, o en dos meses, simplemente para mostrar indicadores, cuando hablan de proyectos macros, pero hoy en los territorios se siente el abandono y se siente que el gobierno nacional no está llegando ministra, a los territorios. Usted ha ido a la Jagua conmigo, y le tengo que decir hoy, no ha llegado nada de su Ministerio a los territorios, cero, con tantos recursos sin ejecutar, y ahora pues se están inventando esa figura y seguramente van a hacer unos proyectos macros, que tampoco va a llegar nada a nuestros territorios, eso sí me sigue preocupando.

Entonces, Presidente, en el mismo sentido, de la intervención de Marcos, es que este debate continúe y que antes de levantar la sesión se sometan, y antes que el quórum se desarme, es la una, se someta a consideración las proposiciones que nosotros hemos radicado en el día de hoy. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor Presidente. Como partido de oposición me uno a mis compañeros, para mí claramente eso es una falta de respeto de la Ministra de Agricultura, sobre todo porque la Ley Quinta, y me lo podrá certificar el señor secretario, debía enviar con previo tiempo una excusa al no asistir acá a la Comisión. Entonces, primero, dejo mi voz de rechazo, de protesta, porque acá queríamos hablar temas importantes que están pasando en el país, queríamos saber si el Ministerio de Agricultura está trabajando de la mano con el Ministerio de Transporte, con el Ministerio de Defensa, para que solucionemos los problemas que están pasando en las vías de nuestro país donde nuestros campesinos no han podido transportar sus alimentos; porque queremos saber la gran problemática que tiene el agro en nuestro país; pero sobre todo señor Presidente, exigirle a la Ministra que cumpla la Ley Quinta y que por favor sigamos entonces con este debate por no hacer más daño, porque acá siempre hemos trabajado con mucha cordialidad, seguir con el debate como lo dicen mis compañeros, en una segunda parte, para no causar como les digo, divisiones y daño más al Gobierno.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Gracias Senadora Rozo. Tiene la palabra el Senador Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buenas tardes, un saludo especial a usted, a la mesa directiva, a mis compañeras senadoras, a mis compañeros, a las UTL, a quienes nos acompañan hoy en la Comisión Quinta, a

quienes acompañan a la Ministra, a la Ministra Muhamad un saludo especial; ratifico lo que tengo como pensamiento así sea partido de oposición, la ministra es una ministra juiciosa, una ministra disciplinada, una ministra preparada, la cartera de medio ambiente en el gobierno de Gustavo Petro diría yo que es la cartera por preparación más bien cubierta de este gobierno, y no le estoy sobando chaqueta, no tengo porque hacerlo, pero creo que da gusto sentarse a escuchar la hoja de ruta de la ministra, pero me preocupa mucho que, siempre he insistido que en este país creo que las políticas públicas son suficientes, y que el grado de problema de países como el nuestro, que anteriormente la academia lo denominaba como países del tercer mundo, y hoy no son países del tercer mundo, sino países desordenados, y los del primer mundo lo denominan ya países ordenados.

Usted decía algo claramente ministra: primero, que no la dejen sola; y segundo, la implementación, y usted utilizó una palabra clave en su presentación, *implementación efectiva*. Si en este país no funcionan las políticas públicas en lo urbano, yo me pregunto, qué puede pasar en lo rural, sobre todo en regiones que usted está llamando la atención. Usted habla y la vez pasada la escuché también decir en la semana anterior, que hay 28 puntos críticos en el tema de deforestación, y entre los 28 puntos críticos, 22 están en el Amazonas, si me equivoco me corrige. Me hablaba que dos están en el Pacífico, y me quedé en el aire, porque nombró que había uno en el nudo del Paramillo, hoy nombró otro en el Catatumbo, y ahorita me cuenta donde están los otros dos temas problemáticos de la deforestación.

Pero eso me ha dado mucha alegría Senadoras, Andrea, Catalina, Senadora Isabel, y ojalá estuviera la Senadora Esmeralda, porque aquí siempre ha existido con insistencia un tema generalizado, de que el problema de este país es la ganadería, en el tema de deforestación, pero cuando observamos este informe de la Ministra, observamos que el tema en el Caribe, Secretario, doctor Bettín, usted sí que lo sabe, no aparecen focos de deforestación en un escenario donde he insistido acá, que para hablar de ganadería en el país entonces vamos a tener que dividir y segmentar el escenario de la ganadería; porque una cosa es la ganadería que se hace en el sur del país, donde continúa siendo extensiva, en gran parte, a la ganadería del centro y del caribe del país en el Magdalena, a la margen izquierda del país, donde hay capacidad de ser intensiva, donde hay rotación y donde hay la condición de estabulación.

A mí sí me llena hoy de enorme tranquilidad, porque los que generamos empresa en el sector privado en el tema rural, y lo decía la vez pasada, lo que pasa es que aquí poco cuidado ponen; ya ese tema de una hectárea para un empleado ya no se da en fincas ganaderas del caribe, sino que estamos hablando de diez y quince empleos por hectárea; y no es solamente en ganadería, sino que es también en cuidado de acuíferos, en cuidado de silvopastoreo, en reforestación de maderas nativas y a la vez de

maderas finas, como en el caribe, donde tratamos de hacer un cuidado, y yo sí Ministra la voy a invitar, con la Senadoras y los Senadores, para que vayamos a conocer, ecosistemas, porque a usted le gusta mucho esa palabra –ecosistemas–, en el caribe que en verdad valen la pena cómo los hemos construido, en un proceso lento, y que no somos narcotraficantes, ni ilegales, sino que lo hemos hecho en el campo con mucho juicio.

Ministra, para terminar, los actores políticos, usted toca en el corazón la problemática de este país político. Catalina, solo le voy a decir algo, dicen que el Centro Democrático, me lo decía un muchacho en Aranjuez el domingo: paramilitar, narcotraficante, el del sombrero de Uribe; muy bien, ustedes saben que yo soy un hombre profundamente calmado, tranquilo, Isabel, usted me conoce hace muchos años, para mi sacarme del espacio donde estoy es bastante difícil, pero uno tampoco puede confundir la tranquilidad y la prudencia con la pendejada, Senadora. Muy bien, grabaron lo que tenían que grabar, porque para eso iban, y mostraron ese segmento; Carolina que me acompañaba sabe muy bien qué pasó ese día; pero bueno, aquí sigo, con la tranquilidad y con la convicción que tiene que ser.

Pero volvamos al tema. Alcaldes del Centro Democrático en el Nudo del Paramillo, cero, no tenemos un solo alcalde, y usted habla que el Nudo del Paramillo es uno de los corazones de la deforestación, y no solo de la deforestación, he venido insistiendo en Antioquia y lo he dicho en este Congreso, que el Nudo del Paramillo es el corredor del narcotráfico más exponencial que viene desde el río Atrato, el río Atrato es la autopista fluvial de la ilegalidad en Colombia, ministra, usted no refirió una sola palabra al río Atrato, qué vamos a hacer con el río Atrato, es que cuando usted sale al Urabá por el río León, por el río San Juan, por el río Atrato, lo que encuentra es todo el caribe lleno de pequeños troncos de madera, por eso nosotros no podemos hacer turismo en el mar caribe, porque en esos municipios se la pasan todo el día recogiendo toda la madera de deforestación que sale al mar caribe, es impresionante. Entonces, Antioquia arranca en ese sector del río Atrato y sube por Dabeiba, entra a la espalda de Peque, va a la tierra de la Senadora Isabel que es Ituango, y baja al Bajo Cauca. Solo lo quiero decir, ni un solo alcalde, ni en el occidente lejano, ni en el Bajo Cauca, ni en el Nudo del Paramillo; entonces, quién maneja la política, quién maneja el sector político, en sectores donde hoy está concentrada la ilegalidad; esa es una muy buena pregunta.

Y vámonos para La Mojana, que ustedes la hablan tan clara, también la conozco Senadora Isabel, usted termina Antioquia en Caucasia, en Nechí, y ahí empieza San Jacinto Bolívar, presidente, y usted pasa de allí al cerro astillero y baja a Guaranda, y de Guaranda baja a Majagual, y ya está en Sucre, y pasa a Achí, Bolívar, y más adelante se unen el río Cauca y el río Magdalena para que el río Magdalena continúe hacia Bocas de Ceniza, este país hay que conocerlo y recorrerlo un poquito, para sentarse aquí

en esta curul a hablar sobre el tema de lo ambiental. Cuántos alcaldes del Centro Democrático en La Mojana, cero, quién maneja la política pública allí.

Entonces uno dice, muy bien, nosotros vamos a seguir cargando la imagen que este partido es eso?, sí, da votos, es ganador, seguir diciendo que Álvaro Uribe es el problema de este país; claro, había que crear un enemigo en la democracia, ya lo crearon, ya ganaron en los hombros de él; vamos a seguir en el mismo espacio y en el mismo escenario insistiendo en eso, cuando la ministra acaba de decir, me preocupa mucho los actores políticos del país que están en esos 28 puntos? Yo quisiera preguntarle a la ministra y qué bueno que usted lo puede hacer, quiénes son los actores políticos en esos 28 puntos de deforestación actual en el país. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con su venia señor presidente de la sesión, Senador Pablo Catatumbo, quiero hacer una aclaración: la Ministra de Agricultura sí estuvo dispuesta a venir a la Comisión, está citada en la Comisión Quinta de la Cámara y estuvo allá. Consideramos nosotros que por lo avanzado del tiempo y de la hora, y la importancia del tema, debemos hacer una sesión única y exclusivamente con la Ministra de Agricultura, que se programará de acuerdo con la petición que ustedes realizaron.

- Señor Secretario, hay unas proposiciones, hágame el favor y las lee.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. Con su autorización pues damos por culminado el punto de control político y seguimos al punto de proposiciones, y me permito leerlas, las proposiciones radicadas.

PROPOSICIÓN

Dando alcance a las proposiciones 59, 60 y 62, aprobadas por la Comisión, en la que se cita a Debate de Control Político por el posible racionamiento energético, requiérase al señor Ministro de Minas y Energía y al señor Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para que respeten y acaten el artículo 249 del Reglamento del Congreso, que al efecto dispone:

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva las respuestas al cuestionario, dentro del quinto (5°) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

Parágrafo. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes y directores de empresas privadas, de los miembros de las juntas directivas que por concesión presten servicios públicos.

El presente llamado de atención sea considerado en el momento de cierre del debate.

Firma: *José David Name Cardozo* - Senador de la República.

PROPOSICIÓN

Citación Control político a funcionarios.

Respetados Senadores

De acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión Quinta, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios;

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad González*.

-Ministro de Minas y Energía, *Omar Andrés Camacho Morales*.

Esta moción tiene como fin escuchar, a los funcionarios citados, en exposición sobre el objeto del Proyecto de Decreto de Minambiente: "...Para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental..." y en especial las inquietudes contenidas en los cuestionarios que adjunto con la presente proposición. Se anexa cuestionario.

Firma:

Díder Lobo Chinchilla.

PROPOSICIÓN

En ocasión de la publicación del proyecto de decreto para cumplir el fallo del Consejo de Estado que exige reordenamiento minero "*por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero ambiental y se dictan otras disposiciones*", le solicito que se cite a debate de control político a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhammad*, al titular de la cartera del Ministerio de Minas y Energía, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dr. *Luis Álvaro Pardo Becerra*, para que expongan ante esta Comisión el alcance, la justificación y las implicaciones que tendría la adopción de dicho decreto en las actividades mineras a nivel nacional.

Firman:

Marcos Daniel Pineda, Díder Lobo Chinchilla, José David Name y Edgar Díaz Senadores de la República

-Señor Presidente, estas dos proposiciones son susceptibles de acumulación.

PROPOSICIÓN

Audiencia Pública: "las problemáticas de las plazas públicas de Bogotá y la garantía de derechos de los vivanderos, trabajadores y comerciantes"

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V de Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en la ciudad de Bogotá, con motivo de las problemáticas y necesidades de las plazas públicas de Bogotá y la garantía de derechos adquiridos de los vivanderos, vivanderas, trabajadores, trabajadoras y comerciantes que integran estos mercados. La audiencia se realizará el once (11) de septiembre del 2023 en el Congreso

de la República en el Salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso, Canal Institucional y canal YouTube del Senado.

Para tal efecto, solicitamos que sean citados a la audiencia: La Alcaldesa de la Alcaldía Mayor de Bogotá; el Director del Instituto para la Economía Social (IPES); a la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del IPES; al Secretario Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá; a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá; el Ministro de Cultura; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá; la Ministra de Trabajo; y la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, invítese a la Procuradora General de la Nación; al Defensor del Pueblo; Personería de Bogotá; Veeduría Distrital; la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá. Por último, ordénese por la Secretaria realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente, Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria y Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

PROPOSICIÓN

Audiencia Pública "Occidente de Boyacá, por una minería para la Vida Digna"

Con fundamento en el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V del Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el municipio de Muzo, Boyacá con motivo de la situación laboral, ambiental y económica que se presenta por la actividad minera en Maripí, Muzo, Quípama, Coscues, Otanche y San Pablo de Borbur, así como las posibilidades para estos municipios en un Nuevo Código Minero, en la fecha que determine esta célula legislativa. Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoria amplia a organizaciones sociales, ambientales, derechos humanos, sectores de la academia, sean citados a la audiencia: el Ministro de Minas y Energía, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Rural, la Ministra del Trabajo, Director de la Agencia Nacional de Minería y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Así mismo, invítese a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco y al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assís.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios.

Firman, Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo*.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese a la proposición 64 en cumplimiento de los artículos 112, 113, 114 de la Ley 5ª de 1992.

Por medio de la presente me permito solicitar ante esta Comisión que se adicione los siguientes citados para el debate de control político sobre la disposición y tratamiento de aguas residuales que

afectan al río Bogotá, lo anterior en razón a que es importante conocer la realidad sobre los vertimientos de todos los ríos de Colombia que también se ven afectados por esta problemática. Añádase como citados al doctor Ramón Leal Leal, Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS); A la doctora Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la doctora Catalina Velasco Campuzano, Ministra de Ambiente, Vivienda y Territorio, y a la doctora Nadya Milena Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat.

-En relación con esta proposición señor Presidente, en la proposición 64 se había citado a la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, la doctora Carolina Urrutia Vásquez, pero los proponentes solicitaron excluirlos, ya que la competente para el citado debate es la doctora Nadya Milena Rangel, Secretaria Distrital de Hábitat, que es la que tiene competencia para tratar los temas del río Bogotá. Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Están a consideración las proposiciones, ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobadas señor Presidente por los Senadores de la República presentes.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Bueno, aquí nos acompaña la señora Ministra de Agricultura, ella nos ha solicitado hacer uso brevemente de la palabra. Tiene la palabra señora Ministra.

Doctora Jhenifer Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

Bueno, muchísimas gracias, un saludo muy especial al señor Presidente Jaime Durán, vicepresidente Pablo Catatumbo, al señor Secretario David Bettín; quiero extender unas sinceras excusas a los honorables Senadores Marcos Daniel, Dídier Lobo, Yenny Roza, que mi equipo me estuvo informando sobre unas molestias que se manifestaron aquí antes de que yo llegara, estaba citada a la misma hora en la Comisión Quinta de la Cámara, y se había hecho un acuerdo sobre los tiempos para iniciar allá y seguir acá, pero hubo una fluida intervención por parte de los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara y eso hizo que se extendiera en el tiempo este debate, así que les agradezco la excusa que aceptaron y la nueva formulación de la citación a la que espero asistir sin ninguna otra dilación.

De parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus entidades adscritas y vinculadas que me acompañan, quiero reiterar esta enorme voluntad que tenemos como sector de poder integrarnos mejor

y compenetrarnos con las Comisiones Quintas, especialmente del Senado, en la medida en que nos unen muchos propósitos, tenemos una agenda legislativa que compartimos, que esperamos poder complementar, o poder discutir, en temas que son muy sensibles para el sector y para la apuesta de desarrollo agropecuario y crecimiento económico de nuestro agro, a partir de una reforma agraria y de todos los elementos de política pública que tenemos. Así que asistiré al día de la nueva fecha y estaremos en plena disposición de poder compartir con ustedes las discusiones técnicas y los escenarios que quieran compartir con nosotros.

Mientras se da esta nueva citación, igual hemos correspondido a la citación con la información entregada, tanto sectorialmente como de manera individual de cada una de las entidades del sector; pero también quisiera anunciarles que hemos habilitado en nuestra página web un visor en vivo y en directo de cómo evoluciona la ejecución presupuestal que les haremos llegar a sus equipos de UTL para que puedan todos tener acceso a ella, y también tenemos en curso algunas invitaciones que quisiéramos poder revisar con ustedes, algunos temas legislativos sensibles, como por ejemplo el tema que son proyectos legislativos que estamos retomando, el tema de agroecología, por decir un ejemplo, el tema de financiamiento, temas que queremos también poder sumarnos a los esfuerzos que se vienen dando y que hemos venido construyendo con muchos de ustedes. Así que les agradezco mucho esta excusa, este momento también de intervención y de saludo especial.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien señora Ministra. Se levanta la sesión y por Secretaría se convocará.

Fin de la sesión: 1:14 p. m.

21 Septiembre
1-DP-23
11:25am

APROBADO
FECHA: 1-08-23 *Sld*

C O N G R E S O
D E L A R E P U B L I C A
D E C O L O M B I A
S E N A D O R E S

PROPOSICIÓN No. 65 de 2023

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5 de 1992 y en uso de nuestras facultades, queremos someter a consideración de los y las integrantes de la Comisión Quinta del Senado la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la mesa directiva, un debate de control político sobre la gestión por parte del gobierno nacional, de los asuntos que son de competencia de esta Comisión.

seno primer año,

De conformidad, solicitamos se cite a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energías y Agricultura y Desarrollo Rural.

Atentamente,

Isabel Echeverri
Catalina Pérez Pérez

Esmeralda Henández

AD - UNIDAD DE EDUCACIÓN
Carretera 7 No. 8 - 88 - Oficina 205 B - Edificio Huevo del Congreso, Bogotá, D.C.
esmeralda.henandez@senado.gov.co
www.senado.gov.co

52



ORDEN DEL DÍA
Fecha: martes 15 de agosto de 2023
Lugar: Recinto de la Comisión
Hora de Citación: 10:00 a.m.

- I Llamado a lista y verificación de quórum
II Consideración y aprobación del orden del día
III Consideración y aprobación del Acta No. 044 correspondiente a la Sesión del 25 de Julio de 2023.
IV Negocios sustanciados por la Presidencia
V Control Político

Conforme con la Proposición No. 65 de 2023, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a los ministerios que son de competencia de los asuntos que estudia esta Comisión...

CITANTES: Senadoras Isabel Zuleta López, Esmeralda Hernández Silva y Catalina Pérez Pérez.

VI LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente: JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Vicepresidente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Secretario Comisión: DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

53



Honorable Senador José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Cada oficial, soldado, policía o civil muerto, cada atentado, cada mancha sobre nuestro ecosistema, cada afectación al Estado y cada día de sufrimiento social, constituye un fuerte golpe a la confianza de los colombianos en el proceso de Paz Total.

La sistemática ola terrorista de los últimos meses con emboscadas en las que asesinan a nuestros hombres de la Fuerza Pública, son señales de guerra que confirman que no podíamos ser tan ingenuos al creer que hay voluntad de Paz por parte de grupos armados que anteriormente se alejaron de este precepto.

Todo acto terrorista contra nuestros policías, merece no menos que el repudio de los colombianos y cuando se recrudece la situación en departamentos que han puesto una cuota innumerable de víctimas, lo mínimo que se espera y exige es la atención de toda la Nación. Nuestros uniformados ya han pagado demasiado por el conflicto armado.

El más reciente asesinato del subintendente Michael Luis León y de los patrulleros Emily Rodríguez Gamboa y José Laureano Orozco, en la vereda La Estación del municipio de Morales (Cauca), perpetrado por las disidencias de las Farc, es una prueba irrefutable del lenguaje de barbarie y violencia cobarde con el que este grupo rige sus acciones, a puertas de las negociaciones de paz.

Hoy, más que nunca, rodeamos al Ministerio de la Defensa, a la Dirección nacional de la Policía, a nuestros agentes, y en general a todos los integrantes de las fuerzas del orden en su misión constitucional de garantizar la vida, bienes y honra de los ciudadanos, destacamos su compromiso con el país y hacemos un llamado al Presidente Gustavo Petro a que comine en las próximas

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 4053499092

34



Honorable Senador José David Name Cardozo

negociaciones con las disidencias de las Farc a desistir prontamente del inútil derramamiento de sangre. Es definitivo que el Gobierno Nacional manifieste una posición radical e inquebrantable sobre los diálogos de paz, con la que a su vez respalde y revista de autoridad a la Fuerza Pública.

Los grupos armados que se van a someter al proceso Paz Total, deben saber que la paciencia tiene un límite y no estamos dispuestos a negociar con la presión de despiadados episodios de violencia. Las disidencias de las Farc, el Ein y los demás grupos, tienen que poner sobre la mesa las cartas con las que quieren acordar la paz, porque los colombianos no podemos seguir sometidos a una doble moral negociadora en la que, por un lado, se habla de acabar con el conflicto y por el otro se atiza la hoguera de la guerra.

Signature of José David Name Cardozo
José David Name Cardozo
Senador de la República
Vóccero Partido de la U

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 4053499092

APROBADO
FECHA 15-08-23 SDC



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICION No. 66 de 2023

Dando alcance a las proposiciones Nos. 59, 60 y 62, aprobadas por la Comisión, en la que se cita a Debate de Control Político por el posible racionamiento energético, requirase al Señor Ministro de Minas y Energías y al señor Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para que respeten y acaten el artículo 249 del Reglamento del Congreso, que al efecto dispone:

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

PARÁGRAFO 2o. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes o directores de empresas privadas, de los miembros de sus juntas directivas que por concesión presten servicios públicos.

Y el presente llamado de atención sea considerado en el momento de cierre del debate.

Atentamente,
Signature of José David Name Cardozo
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 4053499092

R/Shiel
15-08-23
10:10 a.m.

Picacho: Bell/Anca
Fecha: 15/08/23
9:54u

55

APROBADO

R/ Luis
15-08-23
10:45 a.m.

FECHA 15-08-23

DIDIER LOBO SENADOR

Doctor
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente Comisión V de Senado

Proposición No. 67 de 2023

REFERENCIA: Proposición de citación de Control político y citación a funcionarios

Respetados Senadores

De acuerdo con lo establecido con los artículo 233 y 234 de la ley 5 de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión Quinta de Senado, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios;

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**
- Ministro de Minas y Energía, **OMAR ANDRES CAMACHO MORALES**

Esta moción tiene como fin escuchar, a los funcionarios citados, en exposición sobre el objeto del Proyecto de Decreto de Minambiente; "...Para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental ..." y en especial las inquietudes contenidas en los cuestionarios que adjunto con la presente proposición.

[Firma]
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador Comisión Quinta de Senado

56

Carrera 7 No. 8-88 oficina 8268- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo_Ch
www.diosenador.com

DIDIER LOBO SENADOR

CUESTIONARIO A LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

- ¿Cuál es la motivación de MinAmbiente para proponer este Decreto?
- ¿Podría compartimos el análisis de los impactos económicos, en los que se basaron para proyectar ese proyecto de Decreto?
 - ¿Cómo se vería impactada la inversión en el país?
- Siendo el principio de precaución es un mecanismo excepcional; este futuro Decreto lo convertiría en regla general?
- Este proyecto de decreto fue consultado o revisado con la cartera de Minas y Energía?
- ¿En la elaboración de este proyecto de decreto, se han tenido en cuenta los comentarios de agremiaciones, compañías mineras y pequeños mineros?
- ¿Cómo afectará este proyecto de decreto a los pequeños mineros?
 - ¿Los llevaría a la ilegalidad?, ¿obstaculizaría sus procesos de formalización, impidiendo la obtención o prórroga de títulos mineros y permisos en áreas donde han desarrollado históricamente su minería artesanal? ¿En especial este tema, se ha discutido este tema con el ministro de Minas?
- Teniendo en cuenta el artículo 34 del Código de Minas que dispone..." para que puedan excluirse o restringirse trabajos...de exploración y explotación mineras en las zonas de protección ... de los recursos naturales renovables o del ambiente... deberá estar expresamente motivado en estudios técnicos, sociales y ambientales"
 - ¿podría compartir los estudios que adelantaron ambos Ministerios antes de redactar el proyecto de Decreto?
- ¿La elaboración del presente decreto, debería tener en cuenta, la construcción colectiva de una Ley Minera?
- ¿Cuánto tiempo estima el Ministerio se tomará en delimitar las áreas de reserva?
 - ¿Ya tienen delimitados los páramos?
 - ¿Cuántos años tardaron en la delimitación de cada uno de ellos?
- ¿Afectaría este Decreto otras actividades económicas como la agrícola?

Carrera 7 No. 8-88 oficina 8268- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo_Ch
www.diosenador.com

DIDIER LOBO SENADOR

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, **OMAR ANDRES CAMACHO MORALES**

- ¿Conoce el Proyecto de Decreto de MinAmbiente "...Para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental ..."?
 - ¿Cuál es la posición del Ministerio de Energía frente a este proyecto de Decreto de la cartera de Ambiente?
- ¿Sabe que este Decreto puede ser usado para frenar la minería en el país?
- Este proyecto de decreto, generaría un riesgo de moratoria en el otorgamiento de títulos mineros.
 - ¿Cuál es la postura de su cartera frente al Decreto?
- ¿Podría compartimos el análisis de los impactos económicos presentados por Minminas en los que se basaron para proyectar ese Decreto?
 - ¿Se afectaría la inversión en el sector minero?
- Cuando se declare reserva temporal sobre un título minero vigente y, posteriormente se libere, podría no restablecerse dicho título a su estado anterior;
 - ¿Han evaluado dichos escenarios frente a la propuesta de Decreto de MinAmbiente?
- ¿Cuáles son los principales comentarios recibidos con respecto al Proyecto de Decreto y cuál es la postura de los Ministerios de Ambiente y Minas con relación a los mismos?
 - ¿Cómo tienen pensado subsanarlos?
- ¿Cuál es el argumento para garantizar la seguridad jurídica y evitar la materialización de daños antijurídicos que puedan acarrear al Estado demandas por parte de los afectados?
- ¿Influiría este decreto en los proyectos de Hidrocarburos existentes o en los proyectos de exploración actuales?

57

Carrera 7 No. 8-88 oficina 8268- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo_Ch
www.diosenador.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | **APROBADO MD** | **MARCOS DANIEL** SENADOR

Bogotá, 15 de agosto de 2023

FECHA 15-08-23

R/ Luis
15-08-23
12:04 p.m.

DR.
DAVID DE JESUS BETTÍN GÓMEZ
Secretario
Comisión V
Senado de la República

Proposición No. 68 de 2023

Asunto: Proposición a debate de control político.

Estimado Secretario,

Con ocasión de la publicación del proyecto de decreto para cumplir fallo del Consejo de Estado que exige reordenamiento minero "**Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero ambiental y se dictan otras disposiciones**", le solicito que se cite a debate de control político a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra Susana Muhammad, al titular de la cartera del Ministerio de Minas y Energía, y al presidente de la Agencia Nacional Minera, Luis Álvaro Pardo Becerra, para que expongan ante esta Comisión el alcance, la justificación y las implicaciones que tendría la adopción de dicho decreto en las actividades mineras a nivel nacional.

[Firma]
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

[Firma]
Edgson Diaz

58

Carrera 7 No. 8-88 oficina 8268- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @MarcosDanielPinedaGarcia | MarcosDanielPinedaGarcia

APROBADO

FECHA 15-08-23



PROPOSICIÓN No. 69 de 2023

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", artículo 264, solicitamos se cite

AUDIENCIA PÚBLICA "LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS PLAZAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ Y LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS VIVANDEROS, TRABAJADORES Y COMERCIANTES"

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V de Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en ciudad de Bogotá, con motivo de las problemáticas y necesidades de las plazas públicas de Bogotá y la garantía de derechos adquiridos de los vivanderos, vivanderas, trabajadores, trabajadoras y comerciantes que integran estos mercados. La audiencia se realizará el once (11) de septiembre del 2023 en el Congreso de la República de Colombia en el Salón Boyacá con transmisión por el Canal del Congreso, Canal Institucional y canal de YouTube del Senado.

Para tal efecto, solicitamos que sean citados a la audiencia: La Alcaldesa de la alcaldía mayor de Bogotá; el director del Instituto para la Economía Social - IPES; a la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del IPES; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá; la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá; el Ministro de Cultura; el Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá; la Ministra de Trabajo; y la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, invítase a la Procuradora General de la Nación; el Defensor del Pueblo; Personería de Bogotá; Veeduría Distrital de Bogotá; la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente,

Pablo Catajumbo Torres

Pablo Catajumbo Torres Victoria Senador de la República Comunes - Pacto Histórico

Catalina del Socorro Pérez Pérez

Catalina del Socorro Pérez Pérez Senadora de la República Pacto Histórico



21 Suis 15-08-23 11:10 am

FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA LAS INSTITUCIONES CITADAS LA AUDIENCIA PÚBLICA

Alcaldía Distrital de Bogotá

- 1. Sirvase informar, ¿Cuál ha sido la política pública distrital que ha definido para las plazas de mercado públicas? ¿Cuáles son los resultados obtenidos?
2. Sirvase informar, ¿Cómo implementará los lineamientos de política pública para las plazas de mercado distritales, dispuestos en el Acuerdo 877 del 2023?
3. Sirvase informar, ¿Cuál es el estado de la reglamentación del Acuerdo 877 del 2023?
4. Sirvase informar con base en los programas y metas del plan de desarrollo distrital, ¿Cuáles plazas de mercado públicas ha potenciado en términos de turismo y abastecimiento? ¿Cuáles son los resultados del potenciamiento en cada una de las plazas de mercado públicas?
5. Sirvase informar, ¿Cuáles son los resultados de los incentivos que ha implementado para la re conversión productiva sobre la comercialización de animales en las plazas de mercado públicas?
6. Sirvase informar, ¿Cómo articula las plazas de mercado públicas con la política y plan de abastecimiento de alimentos de Bogotá?
7. Sirvase informar, ¿Cuál es el nuevo modelo de abastecimiento inteligente y sostenible implementado en la ciudad y cómo se articula con las plazas de mercado públicas?
8. Sirvase informar, ¿Cuáles son los avances en soberanía alimentaria y derecho humano a la alimentación? ¿Cómo se articulan estos enfoques con las plazas de mercado públicas?
9. Sirvase informar, ¿Cómo ha fortalecido y promovido las plazas de mercado públicas durante su administración?

Instituto para la Economía Social - IPES

- 1. Sirvase informar, ¿Cómo va el proceso de modificación de las resoluciones 267 del 2020 y 037 del 2021 del IPES? ¿Cuáles son los temas centrales que se deben modificar?
2. Sirvase informar, ¿Cómo realizará la recuperación de cartera vencida por el no cobro oportuno del uso de módulos y puntos comerciales en las plazas de mercado públicas?
3. Sirvase informar, ¿Cómo ha articulado la política de abastecimiento de alimentos con las plazas de mercado públicas?
4. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido y protegido las plazas de mercado públicas sobre las grandes superficies?
5. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido la gobernanza y la participación incidente de los vivanderos, vivanderas, trabajadores y comerciantes en la administración de las plazas de mercado públicas?
6. Sirvase informar, ¿Qué acciones ha adelantado para cumplir con las condiciones sanitarias, limpieza y desinfección, instalaciones adecuadas y manejo de residuos, en cada una de las plazas de mercado bajo su administración?

Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá

- 1. Sirvase informar, ¿Cuántos y cuáles planes, programas y proyectos ha implementado en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
2. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido el desarrollo y el emprendimiento en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
3. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido la transferencia de conocimiento en ciencia tecnología e innovación en las plazas de mercado de Bogotá?
4. Sirvase informar, ¿Cómo ha desarrollado el sistema de abastecimiento alimentario de Bogotá en articulación con las plazas de mercado públicas de Bogotá?
5. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido la generación de empleo e ingresos justos en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
6. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido el turismo en cada una de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
7. Sirvase informar, ¿Qué oportunidades a promovido para las personas en condición de vulnerabilidad de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
8. Sirvase informar, ¿Cómo ha impulsado la asociatividad y la economía solidaria y popular en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
9. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido el acceso a fuentes de financiación para la inclusión económicas de los vivanderos, comerciantes y trabajadores de las plazas de mercado de Bogotá?

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

- 1. Sirvase informar, ¿Cuáles son las restricciones y condiciones para la comercialización de animales de compañía en las plazas de mercado?
2. Sirvase informar, ¿Cuáles deben ser las alternativas para la re conversión productiva de los vivanderos, comerciantes y trabajadores que comercializan animales de compañía en las plazas de mercado públicas?
3. Sirvase informar, ¿Cómo podrían las plazas de mercado públicas mejorar sus debilidades y limitaciones en materia de sanidad?
4. Sirvase informar, ¿Cuáles son las condiciones y el marco normativo que deben cumplir las plazas de mercado para su funcionamiento, en términos de la inspección, vigilancia y control sanitario?
5. Sirvase informar, ¿Cuáles son las acciones de vigilancia y control que desarrollan periódicamente en las plazas de mercado públicas?
6. Sirvase informar, ¿Cómo han funcionado las asesorías y las asistencias técnicas por parte de su secretaría a las plazas de mercado públicas?
7. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido la educación sanitaria en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
8. Sirvase informar, ¿Cuáles son las medidas sanitarias en términos de seguridad, procedimientos y sanciones que ha aplicado sobre las plazas de mercado públicas?
9. Sirvase informar, ¿Cómo ha contribuido a los ajustes e implementación de los planes de mejoramiento y de cumplimiento en términos sanitarios de las plazas de mercado públicas de Bogotá?

60

Ministerio de Cultura

- 1. Sirvase informar, ¿Cuál es la metodología para la formulación e implementación de los planes especiales de manejo y protección de las plazas de mercado públicas?
2. Sirvase informar, ¿Cuál es el inventario del patrimonio cultural inmaterial de las plazas de mercado?
3. Sirvase informar, ¿Cómo considera que se pueden vincular las familias vivanderas, trabajadoras y comerciantes de las plazas de mercado en el desarrollo patrimonial?
4. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido el reconocimiento y la conservación de las tradiciones, la cultura y el patrimonio de las plazas de mercado públicas?
5. Sirvase informar, ¿Cómo se debe desarrollar la recuperación material y simbólica de las plazas de mercado públicas?
6. Sirvase informar, ¿Cómo se deben intervenir de forma adecuada las plazas de mercado públicas para su rehabilitación como bienes de interés cultural?

Instituto distrital de patrimonio Cultural de Bogotá

- 1. Sirvase informar, ¿Cuál es la metodología para la formulación e implementación de los planes especiales de manejo y protección de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
2. Sirvase informar, ¿Cuál es el inventario del patrimonio cultural inmaterial de las plazas de mercado de Bogotá?
3. Sirvase informar, ¿Cómo considera que se pueden vincular las familias vivanderas, trabajadoras y comerciantes de las plazas de mercado de Bogotá en el desarrollo patrimonial?
4. Sirvase informar, ¿Cómo ha promovido el reconocimiento y la conservación de las tradiciones, la cultura y el patrimonio de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
5. Sirvase informar, ¿Cómo se debe desarrollar la recuperación material y simbólica de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
6. Sirvase informar, ¿Cómo se deben intervenir de forma adecuada las plazas de mercado públicas de Bogotá para su rehabilitación como bienes de interés cultural?

Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del IPES

- 1. Sirvase informar de manera detallada, ¿Cuál es el uso de los recursos obtenidos por contratos de uso del espacio público en las plazas de mercado?
2. Sirvase informar, ¿Cómo garantiza el derecho al trabajo y la estabilidad laboral de los comerciantes, vivanderos y trabajadores que usan el espacio público en las plazas de mercado?
3. Sirvase informar, ¿Cómo prioriza el uso y aprovechamiento de los módulos y los locales de las plazas de mercado para los vivanderos y trabajadores?
4. Sirvase informar, ¿Cómo define los recursos que va a invertir en cada una de las plazas de mercado? ¿Cuál es el criterio que utiliza para invertir más recursos en algunas plazas de mercado?
5. Sirvase informar, ¿Cuáles mecanismos ha implementado para resolver los conflictos por uso y aprovechamiento del espacio público de las plazas de mercado?

- 6. Sírvase informar de manera detallada, ¿Por qué hay bajo nivel de ocupación sobre los puestos totales en varias plazas de mercado de Bogotá?, ¿Qué acciones ha realizado para mejorar esta situación?
- 7. Sírvase informar, ¿Cuántas querrelas policivas ha tramitado? ¿Cuáles son los motivos por los que ha tramitado querrelas policivas?
- 8. Sírvase informar, ¿Cuál fue el régimen de transición adoptado para implementar las nuevas tarifas (valor de la retribución mensual) propuestas en la metodología de la resolución 037 del 2021?

Ministerio del Trabajo

- 1. Sírvase informar, ¿Cuántas visitas de inspección de trabajo ha realizado en las plazas de mercado públicas de Bogotá?
- 2. Sírvase informar, ¿Cuántas visitas ha realizado para inspeccionar las condiciones laborales de las personas en general (vivanderos, vivanderas, comerciantes, trabajadores informales, entre otros) que trabajan en las plazas de mercado públicas de Bogotá? ¿Cuáles son los resultados de las inspecciones?
- 3. Sírvase informar, ¿Cuántas inspecciones han realizado sobre las posibles vulneraciones de derechos laborales con enfoque de género? ¿Cuáles son los resultados de las inspecciones?
- 4. Sírvase informar, ¿Cuál es la propuesta de su ministerio para atender las necesidades en materia laboral de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
- 5. Sírvase informar, ¿Qué han hecho para mediar o mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las plazas de mercado públicas de Bogotá?
- 6. Sírvase informar, ¿Cómo puede contribuir desde sus competencias en garantizar los derechos y mejores condiciones laborales en las plazas de mercado?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- 1. Sírvase informar, ¿Cuál es el aporte de las plazas de mercado públicas en el abastecimiento y distribución de alimentos?
- 2. Sírvase informar, ¿Cómo podría promover y proteger las plazas de mercado públicas del país?
- 3. Sírvase informar, ¿Cuáles son las propuestas e iniciativas desde su ministerio sobre las plazas de mercado públicas?
- 4. Sírvase informar, ¿Cómo se deben articular las plazas de mercado para afianzar la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación?
- 5. Sírvase informar, ¿Cómo se podría vincular la comercialización de los alimentos y productos provenientes de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, por medio de las plazas de mercado?
- 6. Sírvase informar, ¿Cómo podría apoyar las economías populares, comunitarias y solidarias de las plazas de mercado públicas?

61

APROBADO

FECHA 15-08-23

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

PROPOSICIÓN No 70 de 2023

R/S 15-08-23 11:10 am

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", artículo 264, solicitamos se cite

AUDIENCIA PÚBLICA "OCCIDENTE DE BOYACÁ, POR UNA MINERÍA PARA LA VIDA DIGNA"

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V de Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el municipio de Muzo - Boyacá con motivo de la situación laboral, ambiental y económica que se presenta por la actividad minera en Maripí, Muzo, Quipama, Coscues, Otanche y San Pablo de Borbur, así como las posibilidades para estos municipios en un nuevo código minero, en la fecha que determine esta célula legislativa.

Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoria amplia a organizaciones sociales, ambientales, derechos humanos, sectores de la academia, sean citados a la audiencia: el ministro de Minas y Energía, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ministra del Trabajo, el director de la Agencia Nacional Minera y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Así mismo, invítase a la procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco y al defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente,

Pablo
Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República

Sandra
Sandra Ramírez Lobo
Senadora de la República



UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

62



APROBADO

FECHA 15-08-23

MD MARCOS DANIEL

SENADOR

Bogotá D.C. agosto 15 de 2023

Senador
JAIME DURÁN BARRERA
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la República

Proposición Aditiva No. 71 de 2023

Asunto: PROPOSICIÓN ADITIVA (ARTÍCULOS: 112,113,114 DE LA LEY 6 DE 1992) A LA PROPOSICIÓN # 64 APROBADA POR ESTA CÉLULA LEGISLATIVA.

Por medio de la presente me permito solicitar ante esta Comisión que se adicionen los siguientes citados para el debate de control político sobre la disposición y tratamiento de aguas residuales que afectan al río Bogotá, lo anterior en razón a que es importante conocer la realidad sobre los vertimientos en todos los Ríos de Colombia que también se ven afectados por esta problemática.

Añádase como citados al doctor Ramón Leal Leal, Director Ejecutivo de la Asociación De Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS; A la Dra. Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Dra. Catalina Velasco Campuzano, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, y a la Dra. Nadya Milena Rangel, Secretaria Distrital del Hábitat.

Cordialmente,

Marcos Daniel Pineda García

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

63



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente

David
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General